

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
EXTENSIÓN CANTAURA**



**ANALISIS DE LA METODOLOGÍA DE AJUSTE POR  
INFLACIÓN FINANCIERA Y FISCAL UTILIZADA POR LA  
EMPRESA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C. A.  
ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI**

**Autores:**

Br. Almeida Génesis

C.I. 20.342.016

Br. Guzmán Wolfgang

C.I. 19.082.758

**Trabajo de Grado modalidad Tesis de Grado, presentado como  
Requisito parcial para optar al Título de Licenciado en Contaduría  
Pública**

Cantaura, Julio 2015

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA  
EXTENSIÓN CANTAURA**



**ANÁLISIS DE LA METODOLOGÍA DE AJUSTE POR  
INFLACIÓN FINANCIERA Y FISCAL UTILIZADA POR LA  
EMPRESA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C. A.  
ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI**

**Tutor Académico:**

Lcda. Belmarys González

**Autores (ras):**

Br.: Génesis Almeida

C. I. V- 20.342.016

Br.: Wolfgang Guzmán

C. I. V-19.082.758

**Trabajo de Grado modalidad Tesis de Grado, presentado como  
Requisito parcial para optar al Título de Licenciado en Contaduría  
Pública**

Cantaura, Julio 2015

## **RESOLUCIÓN**

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento de Trabajos de Grado:

“Los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad y solo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien lo participará al Consejo Universitario”.

## CONTENIDO

RESOLUCIÓN _____	iii
CONTENIDO _____	iv
LISTA DE TABLAS _____	viii
LISTA DE FIGURAS _____	ix
DEDICATORIA _____	x
AGRADECIMIENTOS _____	xii
RESUMEN _____	xiv
INTRODUCCIÓN _____	xv
CAPITULO I. EL PROBLEMA _____	17
1.1. Planteamiento del problema _____	17
1.2. Objetivos de la investigación _____	23
1.2.1. Objetivo general _____	23
1.2.2. Objetivos específicos _____	23
1.3. Justificación de la investigación _____	24
1.4. Alcance de la investigación _____	25
CAPITULO II. MARCO TEORICO _____	26
2.1. Antecedentes de la investigación _____	26
2.2. Bases teóricas _____	28
2.2.1. Inflación _____	29
2.2.2. Causas de la Inflación _____	30
2.2.2.1. Causas Internas _____	30
2.2.2.2. Causas externas _____	31
2.2.3. Efecto de inflación en la empresa, información financiera, doctrina contable y para la toma de decisiones _____	31
2.2.4. El ajuste por inflación como incremento patrimonial o enriquecimiento neto de fuente territorial _____	32

2.2.5. El principio de anualidad del ISLR en materia de ajuste por inflación _____	33
2.2.6. El ajuste por inflación también considera la pérdida de valor de los activos monetarios _____	34
2.2.7. Efectos de la Inflación _____	35
2.2.7.1. Sobre la base de cálculo del ISLR _____	35
2.2.7.2. Depreciación _____	36
2.2.7.3. Inventarios _____	37
2.2.8. Ajuste por Inflación _____	38
2.2.8.1. Definición de Ajuste por Inflación _____	38
2.2.9. Definición de Ajuste Fiscal _____	40
2.2.10. Definición de Ajuste Financiero _____	40
2.2.11. Diferencia entre Ajuste Fiscal y Financiero _____	41
2.2.12. Clasificación de los ajustes por inflación _____	41
2.2.12.1. De acuerdo a las técnicas de cálculo _____	41
2.2.12.2. De acuerdo a la amplitud del ajuste _____	44
2.2.12.3. De acuerdo con la exigibilidad _____	45
2.2.13. NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias _____	46
2.2.14. NIIF 31: Hiperinflación _____	49
2.2.14.1. Alcance de esta sección _____	49
2.2.14.2. Economía hiperinflacionaria _____	49
2.2.14.3. Unidad de medida en los estados financieros _____	50
2.2.15. Procedimientos para reexpresar los estados financieros a costo histórico _____	50
2.2.15.1. Estado de situación financiera _____	50
2.2.15.2. Estado del resultado integral y estado de resultados _____	53
2.2.15.3. Estado de flujos de efectivo _____	54
2.2.15.4. Ganancias o pérdidas en la posición monetaria neta _____	54

2.2.15.5. Economías que dejan de ser hiperinflacionarias	54
2.2.15.6. Información a revelar	55
2.2.16. Mapa de Variable	55
2.2.16.1. Definición nominal	55
2.2.16.2. Definición Conceptual	55
2.3. Aspectos generales de la empresa “Servicios y Construcciones HG, C.A.”	57
2.3.1. Reseña Histórica	57
2.3.2. Misión	58
2.3.3. Visión	58
2.3.4. Objetivos	58
2.3.4.1. Objetivo general	58
2.3.4.2. Objetivos específicos	59
2.3.5. Estructura Organizativa	59
2.3.5.1. Organigrama	59
CAPITULO III. MARCO METODOLOGICO	61
3.1. Tipo y diseño de investigación	61
3.2. Nivel de investigación	62
3.3. Universo o población	62
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	62
3.4.1. Observación directa	62
3.4.2. Entrevista no estructurada	63
3.4.3. Observación documental	63
3.5. Técnicas de análisis y procesamiento de datos	64
CAPITULO IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	65
4.1. Discusión de los resultados	85
4.2. Diseño de un formato electrónico para realizar el ajuste financiero y fiscal en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui	96

CONCLUSIONES _____	120
RECOMENDACIONES _____	124
BIBLIOGRAFIA _____	126
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO _____	133

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 2.1.</b> Mapa de Variable _____	56
<b>Tabla 4.1.</b> Indicador: Nivel Específico de Precios _____	66
<b>Tabla 4.2.</b> Indicador: Nivel General de Precios (NGP) _____	67
<b>Tabla 4.3.</b> Indicador: Método Mixto _____	68
<b>Tabla 4.4.</b> Indicador: Base de Datos Utilizada _____	69
<b>Tabla 4.5.</b> Indicador: Partidas Incluidas _____	70
<b>Tabla 4.6.</b> Indicador: Metodología de Ajuste de Patrimonio _____	71
<b>Tabla 4.7.</b> Indicador: Índices Aplicados _____	72
<b>Tabla 4.8.</b> Indicador: Aportes por Capitalizar _____	73
<b>Tabla 4.9.</b> Indicador: Corrección del Poder Adquisitivo de la Moneda _____	74
<b>Tabla 4.10.</b> Aplicación de la Metodología Fiscal. _____	75
<b>Tabla 4.11.</b> Indicador: Ajuste Inicial _____	76
<b>Tabla 4.12.</b> Indicador: Reajuste Regular _____	77
<b>Tabla 4.13.</b> Indicador: Ajuste del Patrimonio _____	78
<b>Tabla 4.14.</b> Indicador: Aportes por Capitalizar _____	79
<b>Tabla 4.15.</b> Indicador: Eliminación de Distorsiones _____	81
<b>Tabla 4.16.</b> Indicador: Conocimiento de la Utilidad _____	82
<b>Tabla 4.17.</b> Indicador: Comparabilidad de la Información Financiera _____	83
<b>Tabla 4.18.</b> Indicador: Soporte para Toma de Decisiones _____	84



## LISTA DE FIGURAS

**Figura 2.1.** Organigrama Servicios y Construcciones HG, C.A. \_\_\_\_\_ 60

## **DEDICATORIA**

Una meta alcanzada y logro obtenido el cual quiero dedicar:

A Dios por sobre todas las cosas, por darme la fortaleza necesaria cada instante de mi vida.

A mi papá Wolfgang Guzmán, gracias por existir , por darme tú segundos, por aguantarme con paciencia, por ser capaz de apoyarme, por tener la palabra justa, por estar conmigo, por callar, por ser más que un padre un amigo.

A mi madre, Dalinda Materan por darme la vida y alumbrar mi sendero con la estrella de su dulce corazón.

A mis hermanas, Ana María y Candy porque de una u otra forma me han dado fortaleza para alcanzar esta meta

**WOLFGANG GUZMAN**

## DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi Dios y a la Virgen de la Candelaria, por guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy.

Para mi madre Marvis Almeida por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para conseguir mis objetivos.

A mis hermanos Carimar y Orlando por estar siempre presentes, acompañándome para poderme realizar.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”. **Thomas Chalmers**

**GENESIS ALMEIDA**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por guiarme y protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mi madre, que con su demostración de una madre ejemplar me ha enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre perseverar a través de sus sabios consejos.

A la Lcda. Belmarys González, por su valiosa guía y asesoramiento en la elaboración de esta tesis.

**GENESIS ALMEIDA**

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar doy infinitas gracias a Dios, por haberme dado fuerzas y valor para culminar esta etapa de mi vida.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mi madre, que sin duda alguna en el trayecto de mi vida me ha demostrado su amor, corrigiendo mis fallas y celebrando mis triunfos.

A mi padre, que siempre lo he sentido presente en mi vida. Y sé que está orgulloso de la persona en la que me he convertido.

A la Lcda. Belmarys González, por toda la colaboración brindada durante la elaboración de este proyecto

**WOLFGANG GUZMAN**

## RESUMEN

El presente estudio analiza las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal utilizada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A.; tomando como base a Catácora (2000), Yáñez (2001), Fernández (2002) y Molina (2006). La investigación fue descriptiva de campo, con diseño descriptivo. La población fueron los empleados del departamento administrativo de la empresa; seleccionándose una muestra con la técnica bola de nieve conformada por 6 sujetos. Los datos se analizaron con estadísticas descriptivas, indicando que los empleados emplean el nivel general de precios y los índices son calculados por organismos oficiales. Se aplica la metodología fiscal utilizando el balance general actual y el costo histórico. También, realizan el ajuste inicial para aplicar la metodología fiscal pues refleja con exactitud el tributo y sirve al sistema de reajuste regular por inflación. Al respecto, se diseñó un formato electrónico para realizar el ajuste financiero y fiscal. Se concluyó que las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal son aplicadas en forma ajustada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Se recomendó mantenerse actualizados en torno a las disposiciones de la Federación de Colegios de Contadores Públicos con el fin de realizar los ajustes y adaptaciones sugeridas para garantizar la utilidad de los datos contables en el ámbito financiero de las empresas.

**Palabras Claves:** Metodologías, Ajustes, Inflación, Financiera, Fiscal.

## INTRODUCCIÓN

Servicios y Construcciones H G, C.A, es una empresa constructora con personalidad Jurídica de Compañía Anónima, y se norma por el Código de Comercio y todas las leyes y reglamentos que regulan este tipo de empresa.

Entre estas Leyes se encuentra la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, que entre otros temas, norma el procedimiento del ajuste por Inflación y el Reajuste anual del mismo. Por lo cual esta empresa ha practicado, dando cumplimiento a lo normado, el ajuste inicial y los sucesivos reajustes anuales a sus activos reajustables.

Considerando la obligatoriedad que tiene esta empresa de cumplir con el referido ajuste, lo arduo y técnico que resulta la ejecución anual de reajuste fiscal por inflación dentro los plazos que señala la Ley se ha considerado buscar la manera más efectiva de ejecutar los procedimientos inherentes al ajuste y es por lo cual se escoge el objeto del presente informe, el cual se basara sobre el Análisis de la metodología de ajuste por inflación financiera y fiscal aplicada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., orientándose hacia la ejecución y/o desarrollo y la aplicación de la metodología más eficiente, permitiendo la optimización de los procesos del ajuste por inflación.

El estudio está dividido en cinco (5) capítulos, los cuales se describen a continuación:

CAPITULO I: Representado por el planteamiento del problema, objetivo

general y objetivos específicos, justificación y limitaciones.

CAPITULO II: Constituido por los antecedentes, las bases teóricas, que incluyen todos los conceptos y fundamentos relacionados con la las metodologías de ajuste por inflación fiscal y financiera, operacionalización de las variables.

CAPITULO III: Donde se muestra el marco metodológico. Contiene el modelo, diseño de la investigación, así como tipo de la investigación, población y muestra empleada.

CAPITULO IV: Presenta Análisis y Presentación de los Resultados en el transcurso de la investigación.

CAPITULO V: Se desarrolla la Propuesta planteada a la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, así como la bibliografía y los anexos.



# **CAPITULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1. Planteamiento del problema**

En la economía mundial la inflación constituye un fenómeno económico que se manifiesta en un aumento general, continuo y sostenido de los precios de los bienes y servicios dentro del sistema económico. En tal sentido, Yáñez (2001) afirma que los gobiernos de diversas naciones a nivel mundial, como México, Chile, Argentina, Venezuela, entre otros; se han orientado a instrumentar medidas para controlar la inflación, con el propósito de minimizar sus efectos sobre las finanzas y contabilidad de las empresas.

Ello se ha considerado en virtud, de que ocasiona problemas para la toma de decisiones de inversión, negociación de mano de obra, políticas de precios, comercio nacional e internacional; así como en la política del Estado en relación con los impuestos, creando desequilibrios macroeconómicos.

América Latina, desde hace décadas experimenta inflación como resultado de las políticas económicas aplicadas, pero especialmente según Parkin (2007) por la producción de dinero inorgánico, relacionado con el déficit fiscal, y el exceso de gasto público. Esto se explica en tanto los gobiernos latinoamericanos han experimentado la monetización del déficit fiscal, lo cual significa que éste ha sido financiado con endeudamiento, reduciendo reservas internacionales, o bien imprimiendo moneda, aunado a un aumento de la oferta de dinero, que crece a una tasa superior a la demanda.

Ante este escenario de monetización del déficit fiscal producto de la inflación, es necesario reexpresar los datos, de manera que la información sea confiable y represente efectivamente la realidad del ejercicio económico de las empresas. Al respecto, Catácora (2000) señala que ha considerado “al ajuste por inflación como una opción para reexpresar los estados financieros de manera que arrojen información fidedigna, la cual es indispensable para mantener saludable las finanzas y la contabilidad de las empresas” (p. 121).

Específicamente en Venezuela, el proceso inflacionario se viene presentando desde hace más de dos décadas, afectando las actividades de las empresas porque distorsiona los precios, costos, sueldos, salarios, valores de las propiedades, tasas de interés, entre otros; e interviniendo sobre el comportamiento contable y financiero de las organizaciones. De acuerdo con los indicadores económicos señalados en la página web del Banco Central de Venezuela (2014), la tasa de inflación para el año 2013 se ubicó en 25%, elevándose cerca del 30% para el año 2014.

De acuerdo con Molina (2006), el proceso inflacionario en Venezuela afecta las cifras presentadas en los estados financieros, creando distorsiones. Cabe destacar que los estados financieros de una empresa reflejan el resultado de sus actividades y su situación financiera, lo cual sirve de insumo para actuar en un ambiente económico, por lo cual considerar el efecto inflacionario, es necesario porque de lo contrario, la información financiera y contable carece de toda utilidad, haciendo imposible la comparabilidad de un negocio a otro o entre períodos.

Como consecuencia de las distorsiones de la información financiera y contable, se introdujo en la Ley de Impuesto Sobre la Renta del año 2001, la regulación relacionada con el ajuste por inflación fiscal, la cual se ha

mantenido en la ley vigente promulgada en el año 2007, posteriormente la misma fue derogada.

Al respecto, Garay (2002) afirma que el ajuste por inflación es el proceso mediante el cual un índice o variable nominal es transformado a su nivel real mediante la aplicación de una fórmula, que incluye a la inflación. El ajuste por inflación se ha establecido como un aspecto necesario porque conduce a ajustar o reexpresar la información contable con el fin de que los contribuyentes paguen el impuesto sobre una ganancia real y no ficticia o nominal; lo cual pudiera afectar la contabilidad de las empresas.

Paralelo a la inclusión del ajuste por inflación en la ley tributaria venezolana, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCP, 2009) emitió otras normas para la elaboración de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, identificadas en la Norma Internacional Número 29 (NIC- 29) de la Internacional Accounting Standards Committec (IASC) y en las NIIF 31, y la cual exige la incorporación de los efectos de la inflación en los estados financieros, es decir, considerar la pérdida del poder adquisitivo del dinero.

Respecto a los criterios para el reconocimiento de la inflación de los Estados Financieros Preparados de acuerdo con VEN NIF, la FCCP (2009) afirma como la inflación es un fenómeno presente en la economía venezolana, sus efectos se consideran en los tratamientos contables de las empresas del país; siendo pertinente la aplicación de criterios para evitar las distorsiones que produce la inflación en los Estados Financieros, pues ello puede ocasionar la determinación, declaración y pago de impuestos irreales, un reparto de utilidades ficticias, así como afectar la toma de decisiones, la cual se basaría en valores desactualizados.

Ahora bien, para llevar a cabo el ajuste por inflación puede utilizarse la metodología fiscal, establecida en la Ley de Impuesto Sobre la Renta (2007), la cual permite que los contribuyentes paguen impuestos sobre una ganancia real y no sobre una ganancia ficticia o nominal, garantizándose el cumplimiento de los principios tributarios constitucionales, pues de acuerdo con Fernández (2002), la revalorización que sufren los activos fijos se incluye para fines fiscales en las correspondiente cuotas de depreciación o amortización y los aumentos del capital social de la empresa, realmente pagados en efectivo generan una disminución de la renta gravable.

Por su parte, la metodología financiera correspondiente a NIIF 31, utiliza como base los datos de la contabilidad, lo que permite determinar el origen de las partidas objeto de ajuste, es decir, las no monetarias para garantizar objetividad al momento de establecer los IPC que conformarán los factores de corrección. Esto permite de acuerdo con Fernández (2002), corregir la variación del poder adquisitivo de la moneda y realizar los estados financieros a una moneda constante en el tiempo, a pesar de la inflación.

Lo importante en cualquier caso es que ambas metodologías financiera o fiscal, son de carácter obligatorio, lo cual lleva a la necesidad de valorar la aplicación de las metodologías de ajuste por inflación en la empresa en estudio; a fin de establecer las condiciones o criterios de aplicación, sus fortalezas y debilidades desde la perspectiva de quienes realizan este proceso para las empresas ubicadas en la región.

Cabe destacar que mediante el Decreto No. 1.435 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.152 del 18 de noviembre de 2014, fue promulgada la Reforma a la Ley de Impuesto sobre la Renta (“la Reforma”) que originará efectos limitados sobre la mayoría de las entidades y efectos

mayores sobre determinadas entidades específicamente afectadas por algunos de los cambios introducidos en esa importante ley.

Para todos los efectos, la Reforma comenzó a regir en la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial (18 de noviembre de 2014) y se aplicará a los ejercicios que se inicien durante su vigencia. Por tal motivo, las entidades cuyos ejercicios se inicien a partir del 18 de noviembre de 2014 tendrán que aplicar los cambios que las afecten. Debido a que la mayoría de las entidades en Venezuela han seleccionado el año calendario como su ejercicio contable, el primer ejercicio fiscal que será afectado por la Reforma para esas entidades es el que comienza el 1 de enero de 2015. Cierta planificación fiscal puede aplicarse para sacar ventajas de la aplicación de la Reforma en 2014. Por lo que para efectos de esta investigación dicho decreto no aplica.

Al indagar sobre estas metodologías, entrevistas informales con el personal del área de contabilidad de la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., permitieron conocer que cada metodología se realiza en forma diversa, por ejemplo el ajuste fiscal se realiza en dos fases, mientras que el ajuste financiero se realiza en forma integral; aun cuando mantienen también algunas coincidencias como son el uso de los costos históricos y el resultado de los ajustes de los activos fijos.

Por ello, es necesario verificar con el criterio de los contadores cuál de ellas aporta la información más útil y comparable a los fines de determinar el mantenimiento del patrimonio de los accionistas; pues ambas son de carácter obligatorio, siendo necesario analizar su forma de aplicación.

Lo antes indicado es confirmado por Molina (2006), quien afirma que

ambas metodologías son de carácter obligatorio, pero las mismas conducen a resultados distintos que pueden afectar la toma de decisiones empresariales, tales como el pago de dividendos, análisis de créditos, inversiones, entre otros. Por ello, la aplicación de la metodología financiera y metodología fiscal, también ha generado dudas y controversias acerca de su adecuación para la mejor representación de la actuación de una gerencia y la situación financiera de la empresa.

Ante la necesidad de realizar estudios de campo enfocados en verificar la opinión de quienes aplican las mismas, el presente estudio se enfoca en investigar a través de una encuesta la opinión del personal contable de la empresa, respecto al análisis de las metodologías de ajuste por inflación, tanto financiera como fiscal, con el propósito de obtener información directa, para verificar si lo dispuesto por la teoría es lo aplicado en la práctica general.

Todos los planteamientos antes mencionados, condujeron a la formulación de las siguientes interrogantes:

¿Cómo es utilizada la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación utilizada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui?

¿Cómo es utilizada la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui?

¿Cómo son utilizadas las metodologías de ajuste por inflación financiera y fiscal en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A?

¿El diseño de un formato electrónico de ajuste financiero y fiscal beneficiara las operaciones contables en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui?

## **1.2. Objetivos de la investigación**

### **1.2.1. Objetivo general**

Analizar las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal utilizada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui.

### **1.2.2. Objetivos específicos**

1. Describir la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación utilizada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui.

2. Caracterizar la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui.

3. Estudiar la aplicación de las metodologías de ajuste por inflación en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui.

4. Diseñar un formato electrónico para realizar el ajuste financiero y fiscal en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui.

### **1.3. Justificación de la investigación**

Este estudio cuenta con importancia científica en cuanto proporciona información sobre el análisis de las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal, lo cual genera nuevos conocimientos que sirve de soporte para determinar la conveniencia de utilización de las mismas en la actividad contable.

Por otra parte, desde una perspectiva práctica, se afirma que la investigación sirve en primer término a los Contadores Públicos, en cuanto se puede verificar si comparten los mismos criterios en la aplicación de la metodología financiera y fiscal para el ajuste por inflación, así como respecto a su valor para corregir las distorsiones de información y hacerla más comparable; lo cual sirve de referencia de consulta para el trabajo profesional.

Del mismo modo, es importante realizar investigaciones que contribuyan con la orientación y los esfuerzos de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, la cual ha promovido estudios en esta materia, con el objetivo de concretar las adaptaciones de las normativas contables a las condiciones particulares de Venezuela, sin desviarse de las leyes nacionales y directrices internacionales, dada la importancia de la alineación para atraer capital del exterior, promover las inversiones internas, y compartir información comparable a nivel internacional.

Desde el punto de vista organizacional, este estudio contribuye con las empresas del país, facilitando un análisis de las condiciones bajo las cuales se reexpresan los estados financieros, y la conveniencia de tales metodologías de ajuste por inflación; sirviendo de referencia para asumir las



decisiones gerenciales en esta área.

Para efectos de este estudio, se elaborara un instrumento de medición que permitirá valorar la aplicación de las metodologías de ajuste por inflación financiera y fiscal en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A.; el cual puede ser utilizado en otras zonas geográficas en futuras investigaciones.

#### **1.4. Alcance de la investigación**

La presente investigación se ejecutó en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., donde se realizó un estudio de las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal utilizada por la empresa, comprendido en el periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

En el análisis de los antecedentes, se exponen los resúmenes de algunas investigaciones relacionadas con la materia de ajuste por inflación, las metodologías aplicadas y la actividad contable, las cuales se consideran como estudios previos relevantes, en cuanto abordan la materia de análisis en este trabajo.

**PRIMERO, G (2013)**, presento un trabajo de grado titulado: “Análisis comparativo de las Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC-10) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-29) en materia de Estados Financieros ajustados por Inflación en Venezuela” Concluyendo: “Que las DPC-10 establecen que la presentación de los estados financieros básicos deben actualizarse o ajustarse por inflación, cuando la misma supere un dígito. Por su parte las NIC-29 establece la forma de elaboración de los estados financieros que presente información en una economía hiperinflacionaria, los cuales deben quedar establecidos en términos de la unidad de valoración corriente en la fecha del balance.

**CORONADO Y MARTINEZ (2012)**, presentaron un trabajo de grado titulado “Ajuste a los Estados Financieros del Centro de Especialidades Médicas C.A. por Efectos de la inflación”. En conclusión: “Los estados financieros del Centro de Especialidades Médicas, CA, resultaron ineficaces al no mostrar su realidad económica, lo que le impide predecir futuras necesidades de financiamiento y la capacidad para afrontarlos, por lo que las

cifras históricas deben actualizarse por los efectos de la inflación, para así poder establecer objetivos y tomar acciones correctivas cuando sea necesario, en base a cifras reales.

**MATA, R. (2011)**, elaboro un trabajo de investigación cuyo título es “Estudio Comparativo entre el Ajuste por inflación Fiscal y Financiero en los Estados Financieros de la Empresa Happy Faces, C.A 2010-2011”. El cual llego a la conclusión: “De acuerdo a los resultados de la investigación, detecto que los estados financieros resultan ineficaces al no mostrar su realidad económica por encontrarse en cifras históricas. De acuerdo a la revisión hecha a dichos estados se observa en el balance general reexpresado se generó un incremento de las partidas no monetarias al pasar, solo en los activos fijos, de bolívares históricos a constantes, produciendo un aumento del 50%”.

**ACEVEDO ANAYKA Y CARVACHO OSCAR (2011)**, presentaron un trabajo de grado titulado “Análisis de la Inflación en el Patrimonio de Proveeduría de Seguridad Industrial, C.A”. El cual concluyo en: inflación constituyen una herramienta indispensable para la presencia de PROSINDCA al momento de tomar decisiones de tipo financieras, porque presentan datos que revelan la situación patrimonial, económica y financiera de la gestión en términos reales.

Según lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General, PROSINCA, al 31 de Diciembre de 2012, “Los estados no presentaba una situación financiera para el decreto de dividendos, considerando que la suma del Superávit Acumulado y el REI arrojaron un saldo deudor”.

Las investigaciones antes mencionadas se consideraron antecedentes relevantes por cuanto aportan información sobre el ajuste por inflación explicando la naturaleza del mismo, así como sobre la forma de aplicación de las metodologías financiera y fiscal en las actividades contables como alternativa para eliminar las distorsiones en la información financiera de las empresas. Del mismo modo, muestran la importancia de dicho ajuste para el manejo financiero y contable de las organizaciones, guiando sobre los aspectos a considerar en su evaluación, así como los autores relacionados con el tema en estudio.

## **2.2. Bases teóricas**

Venezuela es un país cuya fuente principal de ingresos siempre ha derivado del petróleo, de los hidrocarburos y de la explotación de recursos no renovables, por lo que era considerado uno de los países con más baja carga impositiva. Desde hace varios años estos ingresos se le hicieron insuficientes para subsidiar los gastos públicos, por lo que recurre a la implantación de un sistema tributario para generar mayores ingresos.

Es importante conocer todo acerca de los tributos porque nuestro país desde hace algunos años ha aumentado de una forma considerable su carga impositiva para hacerle frente a los gastos públicos, además hay que crear conciencia tributaria para disminuir significativamente la evasión fiscal. Un sistema tributario está formado y constituido por el conjunto de tributos que estén vigentes en un determinado país y en una época establecida. No hay un sistema tributario igual a otro, porque cada país adopta diferentes impuestos según la producción, forma política, necesidades, entre otras.

El sistema tributario venezolano establece la obligación de contribuir en atención a la capacidad económica del sujeto pasivo, por lo que los tributos no pueden ser calculados sobre una base proporcional sino atendiendo al principio de progresividad, el cual debe respetarse para que el estado pueda cumplir con la obligación de proteger la economía nacional y lograr un adecuado nivel de vida para el pueblo.

A través de los años de persistente inflación vividos en el país, la profesión contable desarrolló, en forma eficaz, una cantidad de mecanismos correctores que posibilitaron la utilización de una moneda de cuenta razonablemente homogénea al momento de llevar a cabo las mediciones que registra la contabilidad a diversos fines. En materia tributaria, el camino recorrido fue largo, aunque inexorable.

Por otra parte, para la determinación de la base imponible del impuesto a las ganancias de personas físicas o sucesiones indivisas que no calificaran en la tercera categoría, se mantuvo el principio "nominalista" y, por ende, no se receptaron ajustes para su determinación. En tales casos, primó un criterio de simplicidad, en detrimento de la preservación del principio de equidad.

### **2.2.1. Inflación**

Es el aumento generalizado de los precios, pero esto es relativo ya que constantemente hay aumento de los precios. Para el economista José Andrés Octavio (1971) la inflación es:

“el aumento progresivo, constante generalizado de los precios teniendo como base el aumento anterior. Un aumento genera otro aumento esto es lo

que se denomina la espiral inflacionaria”. (p.63).

La inflación es la continua y persistente subida del nivel general de precios y se mide mediante un índice del coste de diversos bienes y servicios (en Venezuela hasta hace poco era medido por el Índice de Precios del Consumidor IPC del área Metropolitana IPC sustituido por el Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC a partir del 1 de Enero del 2015). Los aumentos reiterados de los precios erosionan el poder adquisitivo del dinero y de los demás activos financieros que tienen valores fijos, creando así serias distorsiones económicas e incertidumbre.

El concepto de inflación es de difícil interpretación como un síntoma del estado de deterioro de la economía del país, de una mala política económica, del desbarajuste económico del país.

### **2.2.2. Causas de la Inflación**

Según Zabala (1.996), dice que la inflación tiene causas internas y externas, las cuales contribuyen al proceso inflacionario, en mayor o menor medida.

#### **2.2.2.1. Causas Internas**

- Emisión excesiva de circulante que no está respaldado por la producción.
- Excesivo afán de lucro de los comerciantes.
- Espiral salario-precio.
- Actividades especulativas.
- Acaparamiento y ocultación de mercancía

- Altas tasas de interés que alientan el ahorro y desalientan la inversión productiva.
- Deficiente canalización del crédito bancario
- Devaluación
- Incremento de gasto público, entre otros.

#### **2.2.2.2. Causas externas**

- Importaciones
- Penetración excesiva de capitales extranjeros
- Exceso de exportaciones.
- Exigencias de los centros financieros internacionales.

#### **2.2.3. Efecto de inflación en la empresa, información financiera, doctrina contable y para la toma de decisiones**

Según Vargas (1.998), expresa que:

“las decisiones en las empresas son tomadas con base en la información comunicada y que esta debe ser preparada de conformidad con las normas establecidas y aceptadas generalmente”. (p. 579).

Los efectos de la inflación están estrechamente vinculados, con la parte del mismo proceso, desde el registro de la información, su procesamiento, la elaboración de la misma, su comunicación, y finalmente el proceso de su conversión en decisiones por los responsables de la dirección.

Los problemas de los efectos de la inflación en las empresas han sido siempre serios y en ocasiones graves, lo cual depende del tamaño de la tasa

de inflación.

#### **2.2.4. El ajuste por inflación como incremento patrimonial o enriquecimiento neto de fuente territorial**

Desde un punto de vista estrictamente técnico, en cuanto al tributo, la renta puede ser entendida en dos sentidos. Según el primero, la renta sujeta al impuesto es todo ingreso que proviene de una fuente estable o duradera, y que tiene la característica de producirse con cierta periodicidad; en este concepto de renta, o en las legislaciones que lo adoptan, sólo tales ingresos son objeto de gravamen, sin perjuicio de que los otros tipos de ingresos puedan ser materia de impuestos diferentes.

En el segundo sentido, se entiende por renta todo incremento patrimonial, todo aumento en el patrimonio del contribuyente. Aquí como puede verse el campo es mucho más amplio que el anterior, porque dentro de él cabe todo lo que es renta según el primer concepto, y además cualquier ingreso que incremente el patrimonio del contribuyente aunque provenga de actividades ocasionales, aunque no se produzca de manera regular o periódica.

El segundo concepto de renta fue el adoptado en Venezuela, el cual es conocido también como enriquecimiento neto, puede ser obtenido en dinero o en especie y se determina sustrayéndole a los ingresos brutos, los costos y deducciones permitidas por la Ley de ISLR (2.001) , en el artículo 4° establece:

Son enriquecimientos netos los incrementos de patrimonio que resulten después de restar de los ingresos brutos, los costos y deducciones



permitidos en esta Ley, sin perjuicio, respecto del enriquecimiento neto de fuente territorial, del ajuste por inflación previsto en esta Ley. (p. 6)

Se puede concluir que el ajuste por inflación constituye un enriquecimiento neto gravable a los fines de la Ley de ISLR y de fuente territorial, esto quiere decir, que se aplica sólo para aquellos activos y pasivos ubicados en el territorio venezolano.

#### **2.2.5. El principio de anualidad del ISLR en materia de ajuste por inflación**

Según Reglamento de la Ley de ISLR (2.011) en su artículo 148, expresa, “el ejercicio anual gravable es el periodo de doce (12) meses que corresponde al contribuyente.” (p.71).

El sistema de ajuste por inflación debe estar en perfecta armonía con los principios generales del ISLR y así es cuando hablamos del principio de anualidad, el cual consagra que todo enriquecimiento que va a ser objeto del gravamen debe ser determinado en un período anual, cualquiera sea el ejercicio del contribuyente no menor a doce meses, salvo en el primer ejercicio gravable de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° del Reglamento. Otra excepción no mencionada por este artículo se refiere al cese o liquidación de la compañía el cual puede estar previsto también para un período menor a doce meses.

Específicamente en materia de ajuste por inflación, la anualidad implica que el sistema debe reflejar la variación anual (sólo de un año) que por efectos de la inflación sufren los elementos del activo, pasivo y patrimonio del contribuyente al cierre del ejercicio fiscal, es decir, mal podría un

contribuyente ajustar un activo por un período mayor de un año y mucho menos pretender la deducción del ajuste de la depreciación también por un período mayor de un año.

Sin embargo existen contadas excepciones al principio de anualidad del ajuste por inflación en materia de ISLR, a saber:

En materia de reajuste regular de activos no monetarios, excepto inventarios, sea el primero o cualquier ejercicio, cuando un contribuyente adquiere un activo nuevo, el mismo debe ser ajustado desde su fecha de adquisición hasta el cierre de su ejercicio.

En materia de ajuste inicial todos los activos y pasivos no monetarios, sin excepción, deben ser ajustados considerando el IPC del mes anterior (Ley anterior) del mes actual (Ley actual del 2001) a su adquisición o registro hasta la fecha de cierre del ejercicio en que se realiza el ajuste, pudiendo ser este período mayor o menor de un año.

#### **2.2.6. El ajuste por inflación también considera la pérdida de valor de los activos monetarios**

De acuerdo a la Ley de ISLR (2001), en el artículo 184, hace mención de lo siguiente:

El Ajuste por Inflación no sólo considera la revalorización de activos y pasivos no monetarios tal como lo dice la norma sino que también reconoce de manera no expresa, la pérdida de valor de los activos monetarios con el ajuste del patrimonio neto inicial, esto es, al sumar algebraicamente activos menos pasivos (sin discriminación entre monetarios y no monetarios) incluye

los valores monetarios que desde el inicio del ejercicio han estado expuestos a la inflación, ganando en el caso de los pasivos monetarios y perdiendo en el caso de los activos. Como es sabido, el efecto de ajustar el patrimonio neto inicial es una disminución de la renta gravable, lo que permite concluir que en la renta neta fiscal gravada está reconocida tanto la ganancia como la pérdida de los valores monetarios activos y pasivos.

### **2.2.7. Efectos de la Inflación**

#### **2.2.7.1. Sobre la base de cálculo del ISLR**

Garay (2.002) hace mención de lo siguiente:

“La base del cálculo para el sistema de ajuste por inflación está representada por los Precios de Índices al Consumidor (IPC). Por lo tanto la variación de este índice entre el mes de cierre del ejercicio anterior y el de cierre del ejercicio cuando se efectúe el reajuste, será el factor a considerar para la revalorización de los activos y pasivos no monetarios.” (p.154)

La Inflación deforma la definición de la renta utilizada a efectos fiscales, haciéndola inconsistente con una definición económica correcta.

Esta situación se debe a que la contabilidad se expresa en datos históricos. Si los precios ni varían nunca los datos históricos proporcionarían una información exacta para la preparación de los balances y cuentas de resultados del sujeto pasivo, sin embargo, cuando los precios varían, y particularmente en un escenario inflacionario, se distorsionan los resultados de los estados financieros y esto afectará la medición de la base de cálculo del tributo, determinando un efecto distorsionante en la medida de los

ingresos.

### **2.2.7.2. Depreciación**

De acuerdo a la Ley de ISLR (2.002), se denomina como:

“la pérdida de valor de la vida útil de los activos permanentes corporales, destinados a la producción de la renta, causados por obsolescencia, desgaste o por deterioro debido al uso, al desuso y a la acción del tiempo”. (p 144).

Es notorio que durante períodos inflacionarios, el precio de mercado de los activos depreciables, se aparta de su costo según libros y que los apartados para atender la depreciación o amortización, basados en los costos históricos, tiende a incrementar artificialmente los ingresos por su realización.

De modo que, el sistema de depreciación o amortización sobre costos históricos, no cumple con su función básica de recuperación del costo del activo permanente, imposibilitando su reposición, y en consecuencia, el mantenimiento del capital. Del rendimiento bruto de los activos dedicados a la producción de la renta debe deducirse una cantidad de dinero que, al invertirse en algún activo nuevo mantenga intacto el valor real de los activos permanentes del contribuyente.

### **2.2.7.3. Inventarios**

Según Millán (1.998), define los inventarios como: la mercancía disponible que representan los productos que se venderán a los clientes. (p. 297).

También los inventarios son susceptibles de ganancias y pérdidas producto de los cambios de precios, a pesar de que estén destinados a rotar con mayor rapidez que los activos fijos.

En materia de inventarios existen los denominados "beneficios en existencia" que se originan como consecuencia de las plusvalías nominales no realizadas por las apreciaciones de valor de las citadas mercancías, que resulten de la diferencia entre los costos históricos y los de reposición; pero éstos beneficios no son reales, sino ilusorios. Se producen como consecuencia de que el inventario inicial y el final en un período determinado se evalúan con una misma unidad monetaria, pero representativa de poderes de compra distintos, por lo que se tiende a inflar - estimar los costos reales. La distorsión será mayor dependiendo de la importancia relativa de los inventarios en relación al total de activos del contribuyente, a la velocidad de rotación de los mismos y la tasa de inflación.

El efecto erosivo de la inflación sobre los inventarios se agrava en mayor medida cuando éstos son determinados en base al método PEPS, primero en entrar primero en salir. Ello implica que para determinar el valor del inventario se utilizan los valores de los artículos más antiguos del inventario (primero en entrar), esto es, los de costo histórico más remoto, y por lo tanto, más bajo. Desde el punto de vista impositivo, esto creará un enriquecimiento ficticio al realizar los bienes inventariados. El problema se

suaviza (mas no se elimina) en el caso de que los inventario sean determinados conforme al método UEPS, último en entrar primero en salir.

De esta forma, el inventario se valora por lo menos en función de precios más actuales, reduciendo la brecha entre los precios de reposición y los costos históricos, de modo que los beneficios e inventario pueden llegar a ser minimizados. Inclusive en casos en que las mercancías de que se trate, aumenten de precio por encima del índice general para un período dado, el enriquecimiento resultante de la realización del inventario estará libre de toda distorsión nominal.

#### **2.2.8. Ajuste por Inflación**

En relación al ajuste por inflación, se expone su definición, métodos, metodologías y aplicación del mismo, dado que son elementos contemplados en el objetivo del presente estudio.

##### **2.2.8.1. Definición de Ajuste por Inflación**

Existen diversos autores que se han orientado a explicar el concepto de inflación. En este sentido, Fernández (2002) señala que la inflación comprende un fenómeno caracterizado por el alza pronunciada, de manera continua, generalizada y desorganizada de los niveles generales de precios correspondientes a los bienes y servicios. Para el autor, la inflación se caracteriza por una pérdida significativa del poder adquisitivo de la unidad monetaria, afectando la capacidad de pago.

El mismo autor indica que la inflación puede ser considerada como una alteración de las condiciones económicas, determinándose la presencia de

excesivo circulante, el cual se coloca en poder del público, confrontándose con una escasa producción de bienes y servicios, lo cual genera alza de precios por exceso en la demanda comparativamente con la oferta.

Por su parte, Catácora (2000), explica que la inflación consiste en el incremento en términos de porcentaje o índice de precios estimada en torno a los bienes o servicios que configuran la cesta básica de a economía, comparativamente al considerar dos períodos preestablecidos. Para el autor, comprende un fenómeno de orden económico caracterizado por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda en una economía.

En relación con la definición de inflación, Dornbusch, Fischer y Startz (2002), señalan que la inflación es la tasa de variación de los precios durante un período determinado.

Del mismo modo, Redondo (2004) expresa que la inflación consiste en el menoscabo o deterioro del poder adquisitivo de la moneda, lo cual incrementa el valor monetario de los bienes o servicios, al mismo tiempo que minimiza el poder de compra.

También, Barro (2004) refiere que consiste en el crecimiento continuo, sostenido y prolongado al paso del tiempo del nivel general de precios, cuyas consecuencias se centran en el deterioro del poder adquisitivo de la moneda. La inflación es el aumento o acrecentamiento sostenido y generalizado de todos los precios de los bienes y servicios existentes en una economía.

Coincidiendo con lo mencionado, Gordon (2005) plantea que la inflación es el crecimiento, así como progresión continua y generalizada de los precios de los bienes o servicios existentes en una economía, evidenciando un alza

consistente con el nivel general de precios o disminución del poder adquisitivo del dinero. En determinadas oportunidades se pueden elevar los precios, pero ello no implica la existencia de inflación por su solo, debe darse paralelamente de manera sostenida en el tiempo.

Como puede evidenciarse, los autores citados coinciden al conceptualizar la inflación en términos de un incremento en términos de porcentaje o índice de precios, lo cual disminuye el poder adquisitivo. Por tanto, se indica que la inflación implica un incremento en los precios, el cual debe ser de tipo generalizado en los factores de la economía, y mantenerse en forma sostenida por un período determinado.

#### **2.2.9. Definición de Ajuste Fiscal**

El ajuste fiscal por inflación, es un mandato de la ley de Impuesto sobre la Renta, se trata de un sistema de actualización tributaria que, sobre activos y pasivos no monetarios y el patrimonio, deben realizar determinados contribuyentes, a los fines de calcular la renta gravable que formará parte de la declaración del impuesto sobre la renta.

#### **2.2.10. Definición de Ajuste Financiero**

Entendemos por ajuste Financiero a un conjunto de medidas que se pueden tomar a un nivel institucional o político para medir y controlar los gastos, los ingresos y las capacidades presupuestarias que esa institución tiene. Usualmente, el concepto se usa en relación a la política de un gobierno pero también se puede aplicar en términos de una empresa, de una institución pública, incluso de una familia.



### **2.2.11. Diferencia entre Ajuste Fiscal y Financiero**

El Ajuste Fiscal; es el ajuste que está determinado a actualizar las partidas No Monetarias, cuya actualización está destinada a la determinación y al pago de un Impuesto.

Mientras que en el Ajuste Financiero se actualizan partidas Monetarias y No Monetarias para mostrar los Estados Financieros a Valores Actuales.

### **2.2.12. Clasificación de los ajustes por inflación**

Según Romero Muci (1.993), clasifica los Ajustes por Inflación de la siguiente manera:

#### **2.2.12.1. De acuerdo a las técnicas de cálculo**

En cuanto a los mecanismos de ajustes de precios, existen dos principales corrientes del pensamiento contable sobre la forma de realizar semejantes correcciones. La primera técnica, denominada (i) "contabilidad de costos actuales " o "valor corriente" y la segunda (ii) "contabilidad de poder de compra corriente".

Contabilidad a Valor Corriente: Este mecanismo sugiere la corrección tanto de las cuentas de balance como de resultados en función de los "precios corrientes o de reposición", siendo la unidad monetaria la unidad de medida.

Este método se propone dos objetivos básicos: (i) permitir que las partidas del balance enseñen el "valor corriente" de los activos no monetarios

y (ii) que las cuentas de resultado muestren el rendimiento real de la explotación del contribuyente.

Esto encuentra su razón en el hecho que los beneficios de la empresa son iguales al excedente de ingresos a precios corrientes con relación a los gastos expresados igualmente a precios corrientes. El valor corriente normalmente se fija ya sea sobre el costo de reposición actual o en función del valor neto de realización de los activos considerados. Si la pretensión es recuperar los activos a medida que son utilizados en la producción de la renta, el costo de reposición constituye un criterio de valuación adecuado; sino, el valor de venta indicará su valor de mercado o corriente.

La bondad de la contabilidad a valor corriente se justifica por su efecto sobre el mantenimiento del capital, la rentabilidad y estabilidad financiera de la unidad productora de renta, esto es, la preservación de la capacidad de explotación de una sociedad "entendida como la aptitud para hacer posible una producción futura" y la garantía de la continuidad potencial de la empresa. Los problemas que presenta este mecanismo radican en la determinación del llamado "valor corriente", pues es la técnica de avalúo la que dirá el precio de mercado o valor de reposición, la cual puede ser manipulado subjetivamente restándole objetividad al sistema.

Además, en empresas que mantienen grandes estructuras de activos y de numerosas unidades tanto en planta y equipo como en inventarios, este método puede representar altos costos, coartando en forma evidente el ejercicio de la actividad empresarial ya que afectaría directamente el patrimonio y este nunca debería ser el objetivo de un impuesto a la renta.

Contabilidad Poder de Compra Corriente: De acuerdo con esta técnica

de ajuste, la corrección se realiza de acuerdo con las variaciones del nivel general de precios, esto es, se reexpresan los costos históricos en los estados financieros en unidades monetarias de poder adquisitivo homogéneo.

Esta técnica se centra sobre todo tipo de partidas del balance general, tanto activas como pasivas y se aplica a través de un índice constante (standar) general de variación de precios, en vez de un índice especial o avalúos para elementos parciales del balance como en el caso de contabilidad a valor corriente. En la práctica, para aplicar este método suele hacerse una distinción entre las partidas monetarias y no monetarias del balance.

Este método de ajuste opera mediante la reexpresión de los activos y pasivos monetarios en función de las variaciones en el nivel de precios, entre la fecha de adquisición y la del balance. El efecto neto del ajuste de precios sobre activos y pasivos se reconoce como una ganancia o como una pérdida, y se traspasa, en consecuencia, a una cuenta de resultados como un abono o como un cargo, respectivamente, para el período económico de que se trate.

El propósito de la contabilidad "poder de compra corriente" es reexpresar los estados financieros convencionales en unidades monetarias homogéneas, en vez de costos de reposición como la contabilidad a "valor corriente". El primer método pretende medir el nivel real de ingreso, es decir, la renta real, mientras que el segundo busca la reposición de los activos productores de renta.

### **2.2.12.2. De acuerdo a la amplitud del ajuste**

Los ajustes por inflación con fines fiscales pueden versar sobre partidas determinadas del balance del contribuyente o más ampliamente sobre la integralidad de las mismas. Los primeros se denominan "ajustes parciales" y los segundos "ajustes integrales".

De la mayor o menor cobertura dependerá la sinceridad del ajuste, con sacrificio, también, en equidad y neutralidad en la interacción de la inflación y el impuesto.

*Ajustes Parciales:* Es un mecanismo destinado a la corrección sólo de ciertos elementos del balance por alguna situación coyuntural especial y de forma temporal, tal fue el caso de la segunda guerra mundial que muchos países pusieron en vigor una legislación para la revaluación de activos no monetarios destinados a la producción de la renta, para corregir los valores históricos en los balances deteriorados por los efectos de la conflagración bélica.

Su objetivo fundamental fue ajustar la renta gravable a fin de que el contribuyente generara los fondos suficientes para realizar nuevas inversiones en planta y equipo, y liberarlos, en cualquier caso, de la aplicación del impuesto sobre utilidades ficticias que agravase la situación de descapitalización. En aquella época estos ajustes se seguían por valores de mercado las medidas de ajuste tuvieron un alcance temporal instantáneo, esto es una sola vez, a lo más dos o tres veces.

También se conoce que dichos sistemas de ajuste en algunos países fue voluntario y para el caso de empresas con ingresos importantes tuvo

carácter obligatorio. La experimentación de los ajustes parciales ha demostrado que la corrección que a través de los mismos se procura, es también parcial, descuidando otras partidas del balance, igualmente importantes, en desmedro de la equidad y la justicia tributaria. Los mecanismos de ajustes parciales (principalmente de activos no monetarios) discriminan contra los contribuyentes cuya estructura de activos son principalmente monetarios, tales como los bancos y demás instituciones financieras.

*Ajustes Integrales:* Ante los desequilibrios que a través de la experiencia se han detectado de los ajustes parciales, muchos países se han desplazado hacia la adopción de mecanismos omnicomprendidos de las distintas partidas que integran los estados financieros que resultan afectadas por la inflación. El ajuste integral se fundamenta en la idea de que la renta es equivalente a incrementos netos de patrimonio en términos reales, por lo que, la legislación de Impuesto sobre la Renta debe focalizar la imposición del gravamen sobre todas aquellas partidas del balance, tanto activos como pasivos que intervengan en la determinación de los incrementos netos de patrimonio.

### **2.2.12.3. De acuerdo con la exigibilidad**

*Ajustes Obligatorio:* Cuando mediante ley se exige el apego a las normas del Ajuste por Inflación, no dejando opción al contribuyente que encuadre dentro de los supuestos de la norma de decidir someterse o no al sistema, estamos en presencia de un sistema de ajuste obligatorio y para ello la norma establece supuestos de hecho o condiciones que al cumplirse, irremediablemente hace sujeto del Ajuste al contribuyente.

*Ajustes Voluntario:* En algunos casos la norma abre la posibilidad de

someterse voluntariamente al sistema de ajuste por inflación para aquella categoría de contribuyentes que no encuadren en los supuestos de contribuyente obligado. La única condición que generalmente establecen estos sistemas voluntarios es que una vez dentro del sistema no puedes sustraerte de él y debes cumplir con todos los deberes formales que ello amerite al igual que un contribuyente obligado.

**El sistema venezolano contempla los dos sistemas, de acuerdo con la periodicidad:**

*Ajuste Único:* Este tipo de ajuste es establecido con el objeto de corregir las distorsiones ocasionadas por la inflación en un único momento y para determinada categoría de contribuyentes. Así por ejemplo en Venezuela se aplicó un ajuste extraordinario con la entrada en vigencia de la reforma de la Ley de ISLR de 1991, para corregir la distorsión de más de 40 años.

*Ajustes Regulares o continuos:* Cuando la inflación es constante o permanece por varios años, como lo es en la mayoría de los casos, el 27 ajuste se establece en forma regular o periódica. En Venezuela, una vez realizado el ajuste inicial o único, automáticamente los siguientes ajustes son regulares o continuos y esto se debe al proceso inflacionario que se ha acentuado desde aproximadamente 1989 hasta nuestros días.

### **2.2.13. NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias**

Esta Norma tendrá vigencia para los estados financieros que cubran periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 1990

La presente Norma será de aplicación a los estados financieros

incluyendo a los estados financieros consolidados, de una entidad cuya moneda funcional es la moneda correspondiente a una economía hiperinflacionaria.

Esta Norma no establece una tasa absoluta para considerar que, al sobrepasarla, surge el estado de hiperinflación. Es, por el contrario, un problema de criterio juzgar cuándo se hace necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo con la presente Norma. El estado de hiperinflación viene indicado por las características del entorno económico del país, entre las cuales se incluyen, de forma no exhaustiva, las siguientes:

a. la población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios, o bien en una moneda extranjera relativamente estable; además, las cantidades de moneda local obtenidas son invertidas inmediatamente para mantener la capacidad adquisitiva de la misma;

b. la población en general no toma en consideración las cantidades monetarias en términos de moneda local, sino que las ve en términos de otra moneda extranjera relativamente estable; los precios pueden establecerse en esta otra moneda;

c. las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso cuando el periodo es corto;

d. las tasas de interés, salarios y precios se ligan a la evolución de un índice de precios; y

e. la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

Los estados financieros de la entidad, cuando su moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se establecerán en términos de la

unidad de medida corriente al cierre del periodo sobre el que se informa, ya estén elaborados utilizando el método del costo histórico o el del costo corriente. Tanto las cifras comparativas correspondientes al periodo anterior, exigidas por la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, como cualquier otra información referente a otros periodos precedentes, deben también quedar establecida en términos de la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. Para presentar cifras comparativas en una moneda de presentación diferente, serán de aplicación tanto el apartado (b) del párrafo 42 como el párrafo 43 de la NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera (según la revisión de 2003).

La reexpresión de estados financieros, de acuerdo con esta Norma, requiere la aplicación de ciertos principios contables, así como de los juicios necesarios para ponerlos en práctica. La aplicación uniforme de tales principios y juicios, de un periodo a otro, es más importante que la exactitud de las cifras que, como resultado de la reexpresión, aparezcan en los estados financieros.

La reexpresión de los estados financieros, conforme a lo establecido en esta Norma, exige el uso de un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda. Es preferible que todas las entidades que presenten información en la moneda de una misma economía utilicen el mismo índice.

Cuando una economía deje de ser hiperinflacionaria y una entidad cese en la preparación y presentación de estados financieros elaborados conforme a lo establecido en esta Norma, debe tratar las cifras expresadas en la unidad de medida corriente al final del periodo previo, como base para los valores en libros de las partidas en sus estados financieros subsiguientes.



### **2.2.14. NIIF 31: Hiperinflación**

En una economía hiperinflacionaria, los estados financieros (incluidos los estados financieros consolidados) son útiles solo si se expresan en términos de la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. Por consiguiente, la Sección 31 Hiperinflación de la NIIF para las PYMES exige a las entidades, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, reexpresar sus partidas no monetarias en términos de la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

#### **2.2.14.1. Alcance de esta sección**

Esta Sección se aplicará a una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria. Requiere que una entidad prepare los estados financieros que hayan sido ajustados por los efectos de la hiperinflación.

#### **2.2.14.2. Economía hiperinflacionaria**

Esta Sección no establece una tasa absoluta a partir de la cual se considera a una economía como hiperinflacionaria. Una entidad realizará ese juicio considerando toda la información disponible, incluyendo, pero no limitándose a, los siguientes indicadores de posible hiperinflación:

a. La población en general prefiere conservar su riqueza en forma de activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable. Los importes de moneda local conservados son invertidos inmediatamente para mantener el poder adquisitivo.

b. La población en general no toma en consideración los importes monetarios en términos de moneda local, sino en términos de una moneda extranjera relativamente estable. Los precios pueden establecerse en esa moneda.

c. Las ventas y compras a crédito tienen lugar a precios que compensan la pérdida de poder adquisitivo esperada durante el aplazamiento, incluso si el período es corto.

d. Las tasas de interés, salarios y precios se vinculan a un índice de precios.

e. La tasa acumulada de inflación a lo largo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.

### **2.2.14.3. Unidad de medida en los estados financieros**

Todos los importes de los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, deberán expresarse en términos de la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. La información comparativa para el período anterior, requerida por el párrafo 3.14, y cualquier otra información presentada referente a otros períodos anteriores, deberá también quedar establecida en términos de la unidad de medida corriente en la fecha sobre la que se informa.

### **2.2.15. Procedimientos para reexpresar los estados financieros a costo histórico**

#### **2.2.15.1. Estado de situación financiera**

Los importes del estado de situación financiera, no expresados en

términos de la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa, se reexpresarán aplicando un índice general de precios.

Las partidas monetarias no serán reexpresadas, puesto que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Son partidas monetarias el dinero mantenido y las partidas a recibir o pagar en metálico.

Los activos y pasivos vinculados mediante acuerdos a cambios en los precios, tales como los bonos y préstamos indexados, se ajustarán en función del acuerdo y se presentarán con este importe ajustado en el estado de situación financiera reexpresado.

Todos los demás activos y pasivos son de carácter no monetario:

a. Algunas partidas no monetarias se registrarán según sus importes corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto realizable o el valor razonable, de forma que no es necesario reexpresarlas. Todos los demás activos y pasivos serán reexpresados.

b. La mayoría de los activos no monetarios se registrarán al costo o al costo menos la depreciación; por ello se expresarán en importes corrientes en su fecha de adquisición. El costo reexpresado de cada partida, o el costo menos la depreciación, se determinarán aplicando a su costo histórico y a la depreciación acumulada la variación de un índice general de precios desde la fecha de adquisición hasta el final del período sobre el que se informa.

c. El importe reexpresado de una partida no monetaria se reducirá, de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos, cuando exceda de su importe recuperable.

Son partidas monetarias el efectivo mantenido y las partidas a recibir o pagar en moneda. Los activos monetarios incluyen, entre otros, el efectivo, los equivalentes al efectivo y los activos financieros. Los pasivos monetarios incluyen, entre otros, los préstamos por pagar (deuda), los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y las provisiones. Las partidas monetarias están expuestas de forma directa a los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, dado que se espera que se liquiden en efectivo denominado en la moneda afectada. Por consiguiente, las partidas monetarias no se reexpresan, ya que su valor nominal concertado expresa la estimación real de los flujos de efectivo asociados a dichas partidas, a menos que estén contractualmente sujetas a la indexación, hecho que no cambia su esencia monetaria.

Las partidas monetarias pueden estar sujetas a la indexación o denominadas en una moneda extranjera y, por ello, su exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda funcional de la entidad dependerá de la variación de su respectivo índice de precios o de la tasa de cambio. Para tales partidas, los saldos en el estado de situación financiera se reexpresarán de acuerdo con el índice concertado o la tasa de cambio.

Todas las demás partidas son de carácter no monetario. Los activos no monetarios incluyen, entre otros, los inventarios, las propiedades, planta y equipo y los intangibles. El poder adquisitivo de los activos no monetarios suele estar protegido de los cambios generales en los precios, dado que los aumentos en los niveles generales de precio incrementan el valor nominal (sin ajustar) de los activos no monetarios. Por consiguiente, las partidas no monetarias no suelen generar pérdidas o ganancias por los cambios en el poder adquisitivo de una moneda. Por ello, en situaciones hiperinflacionarias, los importes en libros de las partidas no monetarias expresadas al costo

histórico se deben reexpresar utilizando un índice general de precios para reflejar el poder adquisitivo constante incorporado en los respectivos flujos de efectivo esperados en el futuro. Si el importe en libros reexpresado de un activo no monetario excede su importe recuperable, se deberá reducir hasta su importe recuperable de acuerdo con la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

Las partidas no monetarias medidas al valor realizable neto o al valor razonable no se reexpresarán y podrán generar pérdidas o ganancias por las variaciones en su valor por encima o por debajo de la inflación

Al comienzo del primer periodo de aplicación de esta sección, los componentes de patrimonio, excepto las ganancias acumuladas, se reexpresarán aplicando un índice general de precios desde las fechas en que fueron aportados los componentes o desde el momento en que surgieron por cualquier otra vía. Las ganancias acumuladas reexpresadas se derivarán a partir del resto de importes del estado de situación financiera.

Al final del primer periodo y en los periodos posteriores, se reexpresarán todos los componentes del patrimonio, aplicando un índice general de precios desde el principio del periodo, o desde la fecha de aportación si es posterior. Los cambios habidos, durante el periodo, en el patrimonio se revelarán de acuerdo con la Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.

#### **2.2.15.2. Estado del resultado integral y estado de resultados**

Todas las partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) se expresarán en la unidad de medida corriente al

final del periodo sobre el que se informa. Por ello, todos los importes necesitarán ser reexpresados aplicando la variación en el índice general de precios desde la fecha en que las partidas de ingresos y gastos fueron reconocidas inicialmente en los estados financieros. Si la inflación general es aproximadamente homogénea durante el periodo, y las partidas de ingresos y gastos también tienen aproximadamente similares a lo largo del periodo, puede ser apropiado emplear una tasa media de inflación.

#### **2.2.15.3. Estado de flujos de efectivo**

Una entidad expresará todas las partidas del estado de flujos de efectivo en términos de la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa.

#### **2.2.15.4. Ganancias o pérdidas en la posición monetaria neta**

En un periodo de inflación, una entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, perderá poder adquisitivo, y una entidad con un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, en la medida en que esos activos y pasivos no estén vinculados a un índice de precios. Una entidad incluirá en resultados la ganancia o pérdida en la posición monetaria neta. Una entidad compensará el ajuste a esos activos y pasivos vinculados por un acuerdo a cambios en los precios realizado de acuerdo con el párrafo 31.7, con la ganancia o pérdida en la posición monetaria neta.

#### **2.2.15.5. Economías que dejan de ser hiperinflacionarias**

Cuando una economía deje de ser hiperinflacionaria y una entidad deje

de preparar y presentar los estados financieros elaborados de acuerdo con lo establecido en esta sección, los importes expresados en la moneda de presentación, al final del periodo anterior a aquel sobre el que se informa, se utilizarán como base para los importes en libros de los estados financieros posteriores.

#### **2.2.15.6. Información a revelar**

Una entidad a la que sea aplicable esta sección revelará lo siguiente:

- a. El hecho de que los estados financieros y otros datos del periodo anterior han sido reexpresados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional.
- b. La identificación y el nivel del índice general de precios, en la fecha sobre la que se informa y las variaciones durante el periodo corriente y el anterior.
- c. El importe de la ganancia o pérdida en las partidas monetarias.

#### **2.2.16. Mapa de Variable**

##### **2.2.16.1. Definición nominal**

Metodología de Ajuste por Inflación Financiera y Fiscal

##### **2.2.16.2. Definición Conceptual**

**Metodología de Ajuste por Inflación Financiera y Fiscal:** Consiste en los procedimientos de ajuste que tienen como propósito fundamental reconocer el impacto que causa la inflación en la información financiera, es decir en los estados financieros básicos, balance general, ganancias y

pérdidas, estado de movimiento de las cuentas patrimoniales y estado del flujo de efectivo; así como aquellos que determinan por el impacto de la inflación en la renta del contribuyente, es decir, en el enriquecimiento neto gravable (Molina, 2006)

**Tabla 2.1.** Mapa de Variable

Variable	Dimensiones	Indicadores
METODOLOGÍA DE AJUSTE POR INFLACIÓN FINANCIERA Y FISCAL	Aplicación de la Metodología Financiera	Nivel Específico de Precios
		Nivel General de Precios (NGP)
		Método Mixto
		Base de Datos Utilizada
		Partidas incluidas
		Metodología de Ajuste de Patrimonio
		Índices Aplicados
		Aportes por Capitalizar
		Corrección del Poder Adquisitivo de la Moneda
	Aplicación de la Metodología Fiscal	Base de Datos Utilizada
		Ajuste Inicial
		Reajuste Regular
		Ajuste del Patrimonio
		Aportes por Capitalizar
	Aplicación de las Metodologías de Ajuste por Inflación	Eliminación de Distorsiones
		Conocimiento de la Utilidad
		Comparabilidad de la Información Financiera
		Soporte para Toma de Decisiones

Fuente: Almeida y Guzmán (2015).



## **2.3. Aspectos generales de la empresa “Servicios y Construcciones HG, C.A.”**

### **2.3.1. Reseña Histórica**

Servicios y Construcciones HG, C.A. es una empresa de servicios (constructora). Fue fundada en 1975 bajo la personalidad Jurídica de Compañía Anónima, según lo establecido en el Código de Comercio de la República de Venezuela y cumple con la normativa referente a este tipo de empresa. El capital de la empresa está dividido en acciones nominativas no convertibles al portador. Inicialmente fue constituida con un capital de Bs. 100.000,00 y por sucesivos aumentos de capital en la actualidad alcanza un capital legal registrado de Bs. 1.200.000.000,00”.

La empresa tiene como objeto la ejecución de obras de construcción y vialidad de toda naturaleza; elaboración de proyectos y ejecución de localizaciones petroleras; tendidas de líneas de oleoductos conductores de petróleo y gas; ejecutar avalúos de inmuebles urbanos y rurales; alquiler de equipos; suministro de personal técnico y de apoyo e inspección de obras de toda clase y de operaciones afines y conexas con las anteriormente señaladas. En fin podrá dedicarse a toda actividad de lícito comercio que sea conexo con el objeto aquí identificado, además pudiendo instalar agencias sucursales y oficinas dentro y fuera del país.

Debido a esto, en 1999 inicia un proyecto con deseos de expandirse hacia otras regiones del país, mediante la licitación de obras a ser ejecutadas en otros Estados, obteniendo contratos en el Estado Guarico y Estado Anzoátegui.

La empresa “Servicios y Construcciones HG, CA” se encuentra ubicada en la Vía Principal Anaquito. Calle Principal Barrio Anaquito. Galpón “Servicios y Construcciones HG, C. A.”. Anaco. Estado Anzoátegui.

### **2.3.2. Misión**

Su misión es la de satisfacer las necesidades de clientes y empleados a través de la ejecución de las obras a ella encomendadas y la gestión de sus negocios, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, sus empleados, relacionados y por consiguiente con el desarrollo del país.

### **2.3.3. Visión**

Teniendo como visión consolidarse como empresa líder en el ramo de la construcción de la región, manteniendo una presencia predominante en los diferentes procesos licitatorios, con un complejo portafolio de servicios prestados de reconocida calidad. Promover la generación y difusión del conocimiento en las áreas comercial, tecnológica y gerencial, seleccionando y capacitando a todo su personal con el fin de alcanzar los perfiles requeridos, logrando así su pleno compromiso con los valores de la empresa y ofreciendo las mejores oportunidades de desarrollo.

### **2.3.4. Objetivos**

#### **2.3.4.1. Objetivo general**

Satisfacer la demanda de obras civiles de todos los clientes de la Zona Monagas y aledañas, a través de la Ejecución y Venta de la misma.

### **2.3.4.2. Objetivos específicos**

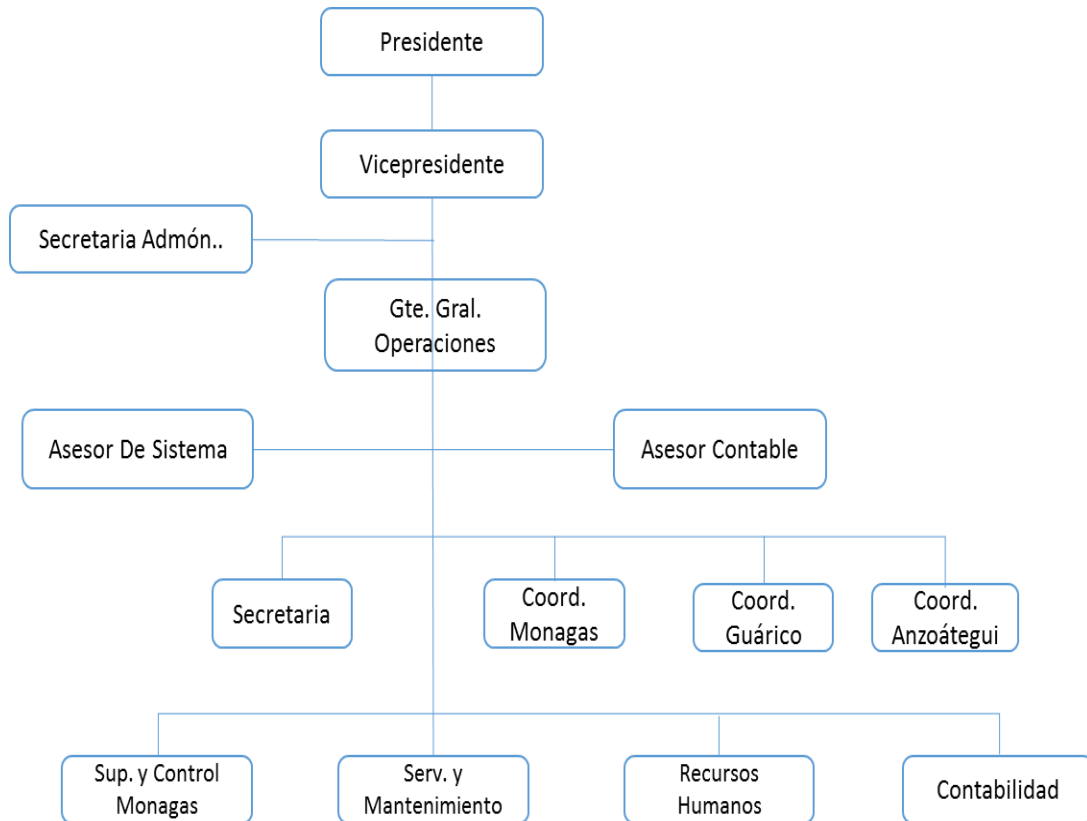
- Ejecutar obras de construcción y vialidad de toda naturaleza.
- Elaboración de proyectos y ejecución de localizaciones petroleras; tendidas de líneas de oleoductos conductores de petróleo y gas.
- Ejecutar avalúos de inmuebles urbanos y rurales.
- Alquiler de equipos.
- Suministro de personal técnico y de apoyo e inspección de obras de toda clase y de operaciones afines y conexas con las anteriormente señaladas.

### **2.3.5. Estructura Organizativa**

#### **2.3.5.1. Organigrama**

El organigrama además de ser una herramienta que establece la estructura organizacional de la empresa, también representa los niveles jerárquicos y de dependencia de la misma.

A continuación se presenta de forma gráfica, como está establecida la estructura organizacional de Servicios y Construcciones HG, C.A., cada uno de sus departamentos y los niveles de importancia en la toma de decisiones.



**Figura 2.1.** Organigrama Servicios y Construcciones HG, C.A.

Fuente: Servicios y Construcciones HG, C. A. (2015).

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLOGICO**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

El estudio se realizó de acuerdo a los objetivos planteados, tanto general y específicos, se desarrolló a través de una investigación documental y de campo. La investigación es documental, porque esta proviene de datos secundarios:

Según Sabino “los diseños bibliográficos son informaciones procedentes siempre de documentos escritos, pues esa es la información uniforme en que se emiten los informes científicos” (P.89).

Con respecto a la investigación de campo, los datos son obtenidos directamente de la realidad, concretamente en el área contable; según Sabino (2002) expresa lo siguiente:

“En los diseños de campo los datos de interés se recogen en forma directa de la realidad, mediante el trabajo concreto del investigador y su equipo. Estos datos, obtenidos directamente de la experiencia empírica, son llamados primarios, denominación que alude al hecho de que son datos de primera mano, originales, producto de la investigación en curso sin intermediación de ninguna naturaleza”. (p.64).

### **3.2. Nivel de investigación**

La investigación se basó en un estudio descriptivo, por medio del cual permitió especificar las propiedades esenciales de la naturaleza del problema, relacionado con el análisis de un sistema de ajuste fiscal por inflación.

Según Hernández Sampieri (1991), “la investigación descriptiva busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidad o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar” (P.61).

### **3.3. Universo o población**

La población estuvo constituida por el personal que labora en la empresa “Servicios y Construcciones HG, C.A., la cual está conformada por seis (6) trabajadores del área de contabilidad. Dentro de los cuales se encuentra, tres contadores, y tres asistentes contables. En vista de que la población es pequeña, no se consideraran muestras para el estudio. Según Tamayo (2001) sostiene que: “La población es la totalidad de un fenómeno de estudio cuantificado” (p.173).

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.4.1. Observación directa**

Por medio de esta técnica el investigador será participo en el desarrollo del fenómeno que observa y que estudia.

Según Sabino lo define como “percibir activamente la realidad exterior, orientándole hacia la recolección de datos previamente definidos como de interés en el curso de la investigación”. (P.147).

#### **3.4.2. Entrevista no estructurada**

Esta técnica otorga mayor libertad tanto para la persona interrogada como para el encuestador, tratándose en general de preguntas abiertas que fueron respondidas dentro de un dialogo teniendo como característica principal la ausencia desde el punto de vista formal.

Según Sabino (2002) la entrevista no estructurada “es aquella en la cual no existe una estandarización formal, haciendo por lo tanto un margen más o menos grande de libertad para formular las preguntas y las respuestas”. (p.158)

#### **3.4.3. Observación documental**

A través de esta técnica se pudo recaudar documentación necesaria, para el desarrollo y análisis de esta investigación.

- Revisión de los libros contables y extracontables llevados en el Departamento de Contabilidad.
- Revisión de la documentación facturas de compras y venta de activos fijos.
- Revisión de las cédulas utilizadas por la empresa para el correcto control de cada activo.
- Revisión de las Planillas de ISLR pagadas por la empresa.

### **3.5. Técnicas de análisis y procesamiento de datos**

Para llevar a cabo el análisis de la información, se realizó la tabulación de los datos. Al respecto, Tamayo y Tamayo (2003) expone que la tabulación permite la organización y análisis estadístico de los datos, siendo organizados en una tabla para su procesamiento (p. 92). Para el caso de esta investigación, se utilizaron las estadísticas descriptivas, indicando las distribuciones de frecuencias absolutas (fa) y relativas (%) correspondientes a cada pregunta.



## **CAPITULO IV**

### **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

El análisis de los resultados se dirige a responder al objetivo general de la investigación enfocado en analizar las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal utilizada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., Anaco estado Anzoátegui. Dicho análisis se realizó considerando las frecuencias absolutas y relativas obtenidas en el instrumento de la investigación, en función de los objetivos, dimensiones e indicadores de la variable analizada.

**Variable:** Metodologías de ajuste por inflación financiera y fiscal.

**Objetivo Específico 1:** Describir la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación utilizada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui

**Dimensión:** Aplicación de la Metodología Financiera.

**Tabla 4.1.** Indicador: Nivel Específico de Precios

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
1. El Método de Nivel Específico de Precios es utilizado por Servicios y Construcciones HG, C. A., para realizar el ajuste por inflación	4	66,7	2	33,3	6
2. El Método de Nivel Específico de Precios es utilizado para sustituir los valores históricos por los valores actualizados	3	50,0	3	50,0	6
3. El Método de Nivel Específico de Precios es útil para una evaluación simple de activos	4	66,7	2	33,3	6
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>183,3</b>	<b>7</b>	<b>116,7</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla 4.1, se presentan los resultados referidos al indicador Nivel Específico de Precios es utilizado por el departamento contable-administrativo de la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., para realizar el ajuste por inflación, el 66,7 acotó una respuesta afirmativa, mientras que el 33,3% señaló una respuesta negativa, indicándose que es congruente con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (Ven PCGA).

De igual forma, se puede observar que al medir si el método de nivel específico de precios es utilizado para sustituir los valores históricos por los valores actualizados, el 50% acoto una respuesta afirmativa, mientras que el otro 50% señaló una respuesta negativa.

En este sentido, se encontró que al medir si el método de nivel específico de precios es útil para una evaluación simple de activos, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Resumiendo los resultados de este indicador, se encontró que el método de nivel específico de precios es utilizado por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., para realizar el ajuste por inflación, es utilizado para sustituir los valores históricos por los valores actualizados y es útil para una evaluación simple de activos.

**Tabla 4.2.** Indicador: Nivel General de Precios (NGP)

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
4.- El Método de Nivel General de Precios es utilizado aplicando el índice de reexpresión publicado por el BCV a todas las partidas	5	83,3	1	16,7	6
5.- Se ajusta el Método de Nivel General de Precios a las normas aplicadas de acuerdo con la DCP-10 para realizar el ajuste por inflación	4	66,7	2	33,3	6
6.- En el Método de Nivel General de Precios utiliza el índice nacional	3	50,0	3	50,0	6
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>200,0</b>	<b>6</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla 4.2, se presentan los resultados referidos al indicador Nivel General de Precios. Se observa que al medir si el método de nivel general de precios es utilizado aplicando el índice de reexpresión publicado por el BCV a todas las partidas, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa. Asimismo, se puede observar que al medir si se ajusta el Método de Nivel General de Precios a las normas aplicadas de acuerdo con la DCP-10 para realizar el ajuste por inflación, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Por otra parte, se encontró que al medir si en el Método de Nivel General de Precios utiliza el índice nacional, el 50% acotó una respuesta

afirmativa, en contra posición el 50% restante señaló una respuesta negativa.

En resumen, el método nivel general de precios es utilizado aplicando el índice de reexpresión publicado por el BCV a todas las partidas, se ajusta a las normas aplicadas de acuerdo con la DCP-10 para realizar el ajuste por inflación y utiliza el índice nacional.

**Tabla 4.3.** Indicador: Método Mixto

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
4.- El Método de Nivel General de Precios es utilizado aplicando el índice de reexpresión publicado por el BCV a todas las partidas	4	66,7	2	33,3	6
5.- Se ajusta el Método de Nivel General de Precios para realizar el ajuste por inflación	4	66,7	2	33,3	6
6.- En el Método de Nivel General de Precios utiliza el índice nacional	4	66,7	2	33,3	6
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>200,0</b>	<b>6</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla 4.3, se presentan los resultados referidos al indicador Método Mixto. Se observa que al medir si el método mixto es utilizado por las firmas contadoras para actualizar los activos no monetarios después de reexpresar los estados financieros, el 66,7% acotó una respuesta negativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta afirmativa.

También, se puede observar que al medir si el método Mixto considera el impacto de la inflación en cada empresa, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Siguiendo con los resultados, se encontró que al medir si el método mixto es útil para realizar el ajuste por inflación, el 66,7% acotó una

respuesta negativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta afirmativa.

Por tanto, se determinó que el método Mixto considera el impacto de la inflación en cada empresa, sin embargo, no es utilizado por las firmas contadoras para actualizar los activos no monetarios después de reexpresar los estados financieros y no es útil para realizar el ajuste por inflación.

**Tabla 4.4.** Indicador: Base de Datos Utilizada

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
7.- El Método Mixto es utilizado por las firmas contadoras para actualizar los activos no monetarios después de reexpresar los estados financieros	5	83,3	1	16,7	6
8. El Método Mixto considera el impacto de la inflación en cada empresa	4	66,7	2	33,3	6
9.- El Método Mixto es útil para realizar el ajuste por inflación	4	66,7	2	33,3	6
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>216,7</b>	<b>5</b>	<b>83,3</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla 4.4, se presentan los resultados referidos al indicador Base de Datos Utilizada. Se observa que al medir si para la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación utilizan los Estados Financieros, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Del mismo modo, se puede observar que al medir si realiza una hoja de cálculo con el detalle cronológico de los inventarios finales de la empresa, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Se encontró que al medir si incluye en la hoja de cálculo el listado de los activos fijos de la empresa, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Por tanto, en cuanto a la base de datos utilizada, realizan una hoja de cálculo con el detalle cronológico de los inventarios finales de la empresa e incluyen en la hoja de cálculo el listado de los activos fijos.

**Tabla 4.5.** Indicador: Partidas Incluidas

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
13. Para el análisis integral de las partidas en la Metodología Financiera utiliza el Nivel General de Precios	4	66,7	2	33,3	6
14. Se incluyen todas las partidas no monetarias al cierre del ejercicio económico	4	66,7	2	33,3	6
15. Es útil la base de datos disponible para aplicar la Metodología Financiera en el ajuste por inflación	5	83,3	1	16,7	6
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>216,7</b>	<b>5</b>	<b>83,3</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla 4.5, se presentan los resultados referidos al indicador Partidas Incluidas. Se observa que al medir si para el análisis integral de las partidas en la Metodología Financiera utiliza el Nivel General de Precios, el 65,6% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Asimismo, se puede observar que al medir si se incluyen todas las partidas no monetarias al cierre del ejercicio económico, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa. Del mismo modo, se encontró que al medir si es útil la base de datos disponible

para aplicar la Metodología Financiera en el ajuste por inflación, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Por tanto, analizando las partidas Incluidas, se evidenció que utilizan el Nivel General de Precios, se incluyen todas las partidas no monetarias al cierre del ejercicio económico y es útil la base de datos disponible para aplicar la Metodología Financiera en el ajuste por inflación.

**Tabla 4.6.** Indicador: Metodología de Ajuste de Patrimonio

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
16. Realizan el ajuste financiero del patrimonio, aplicando el índice de precios al consumidor	5	83,3	1	16,7	6
17. Al aplicar la metodología financiera para el ajuste por inflación realizan el ajuste del patrimonio	4	66,7	2	33,3	6
18. El ajuste del patrimonio es útil para la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación	3	50,0	3	50,0	6
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>200,0</b>	<b>6</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla 4.6, se presentan los resultados referidos al indicador Metodología de Ajuste de Patrimonio. Se observa que al medir si realizan el ajuste financiero del patrimonio, aplicando el índice de precios al consumidor, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

De igual forma, se puede observar que al medir si al aplicar la metodología financiera para el ajuste por inflación realizan el ajuste del patrimonio, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3%

restante señaló una respuesta negativa. Asimismo, se encontró que al medir si el ajuste del patrimonio es útil para la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación, el 50% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 50% señaló una respuesta negativa.

Por consiguiente, en la investigación de la metodología de ajuste de patrimonio, se evidenció que realizan el ajuste financiero del patrimonio aplicando el índice de precios al consumidor, siendo útil para la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación.

**Tabla 4.7.** Indicador: Índices Aplicados

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
19. Los índices utilizados en la metodología financiera son calculados por organismos oficiales	5	83,3	1	16,7	6
20. Con los índices aplicados se mantiene la independencia en el factor de corrección	4	66,7	2	33,3	6
21. Los índices utilizados en la metodología financiera permiten obtener unos resultados fácilmente comprobables	5	83,3	1	16,7	6
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>233,3</b>	<b>4</b>	<b>66,7</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla No. 7, se presentan los resultados referidos al indicador Índices Aplicados. Se observa que al medir si los índices utilizados en la metodología financiera son calculados por organismos oficiales, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

También, se puede observar que al medir si con los índices aplicados se mantiene la independencia en el factor de corrección, el 66,7% acotó una



respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Por su parte, al medir si los índices utilizados en la metodología financiera permiten obtener unos resultados fácilmente comprobables, se evidenció el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Por tanto, en cuanto a los índices aplicados, éstos son calculados por organismos oficiales, a fin de mantener la independencia en el factor de corrección y obtener unos resultados fácilmente comprobables.

**Tabla 4.8.** Indicador: Aportes por Capitalizar

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
22. Se consideran los aportes por capitalizar para la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación	4	66,7	2	33,3	6
23. Para el ajuste financiero los aportes por capitalizar se consideraran pasivos no monetarios	4	66,7	2	33,3	6
24. Para el ajuste financiero los aportes por capitalizar se consideraran pasivos ajustables desde su incorporación en los estados financieros	3	50,0	3	50,0	6
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>183,3</b>	<b>7</b>	<b>116,7</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla No. 8, se presentan los resultados referidos al indicador Aportes por Capitalizar. Se observa que al medir si se consideran los aportes por capitalizar para la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Del mismo modo, se puede observar que al medir si para el ajuste

financiero los aportes por capitalizar se consideraran pasivos no monetarios, el 66,7% acotó una respuesta negativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta afirmativa.

Asimismo, se encontró que al medir si para el ajuste financiero los aportes por capitalizar se consideraran pasivos ajustables desde su incorporación en los estados financieros, el 50% acotó una respuesta negativa, mientras el 50% señaló una respuesta afirmativa.

Resumiendo los resultados de este indicador, los aportes por capitalizar, se consideran para la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación, para el ajuste financiero no se consideraran pasivos no monetarios ni pasivos ajustables desde su incorporación en los estados financieros.

**Tabla 4.9.** Indicador: Corrección del Poder Adquisitivo de la Moneda

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
25. La metodología financiera permite la corrección del poder adquisitivo de la moneda	4	66,7	2	33,3	6
26. La metodología financiera proporciona información acerca de la posición monetaria	5	83,3	1	16,7	6
27. La metodología financiera proporciona información sobre el Resultado Monetario del Ejercicio (REME)	5	83,3	1	16,7	6
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>233,3</b>	<b>4</b>	<b>66,7</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla No. 9, se presentan los resultados referidos al indicador Corrección del Poder Adquisitivo de la Moneda. Se observa que al medir si la metodología financiera permite la corrección del poder adquisitivo de la moneda, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Asimismo, se puede observar que al medir si la metodología financiera proporciona información acerca de la posición monetaria, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

De igual manera, se encontró que al medir si la metodología financiera proporciona información sobre el Resultado Monetario Del Ejercicio (REME), el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Por tanto, la metodología permite la corrección del poder adquisitivo de la moneda, proporciona información acerca de la posición monetaria y sobre el Resultado Monetario Del Ejercicio (REME), a través de la aplicación del N.G.P.

**Objetivo Específico 2:** Caracterizar la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui.

**Dimensión:** Aplicación de la Metodología Fiscal.

**Tabla 4.10.** Aplicación de la Metodología Fiscal.

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
28. La metodología fiscal por inflación utiliza el balance general actual dentro de la base de datos	4	66,7	2	33,3	6
29. La metodología fiscal requiere de la utilización del costo histórico	5	83,3	1	16,7	6
30. La base de datos disponibles es útil para la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación	3	50,0	3	50,0	6
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>200,0</b>	<b>6</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla No. 10, se presentan los resultados referidos al indicador Base de Datos Utilizada. Se observa que al medir si la metodología fiscal por inflación utiliza el balance general actual dentro de la base de datos, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

De igual forma, se puede observar que al medir si la metodología fiscal requiere de la utilización del costo histórico, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Se encontró que al medir si la base de datos disponibles es útil para la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación, el 50% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 50% señaló una respuesta negativa.

Respecto a la base de datos utilizada, se sintetizan los resultados indicados que emplea el balance general actual dentro de la base de datos, el costo histórico, siendo útil para la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación.

**Tabla 4.11.** Indicador: Ajuste Inicial

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
31. Realiza el ajuste inicial para aplicar la metodología fiscal de ajuste por inflación	4	66,7	2	33,3	6
32. Refleja con exactitud el ajuste inicial el tributo que debe pagar la empresa	4	66,7	2	33,3	6
33. El ajuste inicial sirve de referencia al sistema de reajuste regular por inflación	5	83,3	1	16,7	6
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>216,7</b>	<b>5</b>	<b>83,3</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla 4.11, se presentan los resultados referidos al indicador Ajuste Inicial. Se observa que al medir si realiza el ajuste inicial para aplicar la metodología fiscal de ajuste por inflación, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

También, se puede observar que al medir si refleja con exactitud el ajuste inicial el tributo que debe pagar la empresa, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Se encontró que al medir si el ajuste inicial sirve de referencia al sistema de reajuste regular por inflación, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Por tanto, realizan el ajuste inicial para aplicar la metodología fiscal de ajuste por inflación, éste refleja con exactitud el tributo que debe pagar la empresa y sirve de referencia al sistema de reajuste regular por inflación.

**Tabla 4.12.** Indicador: Reajuste Regular

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
34. En la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación realizan el reajuste regular	4	66,7	2	33,3	6
35. La actualización para el reajuste regular se hace con base en la variación del IPC	5	83,3	1	16,7	6
36. El reajuste regular afecta la renta gravable	4	66,7	2	33,3	6
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>216,7</b>	<b>5</b>	<b>83,3</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla 4.12, se presentan los resultados referidos al indicador Reajuste Regular. Se observa que al medir si en la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación realizan el reajuste regular, el

66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Del mismo modo, se puede observar que al medir si la actualización para el reajuste regular se hace con base en la variación del IPC, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa. De igual forma, se encontró que al medir si el reajuste regular afecta la renta gravable, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa; lo cual indica que efectivamente influye sobre la misma.

Resumiendo, se determinó que en la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación realizan el reajuste regular, su actualización se hace con base en la variación del IPC y afecta la renta gravable.

**Tabla 4.13.** Indicador: Ajuste del Patrimonio

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
37.- En la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación realizan el ajuste del patrimonio	5	83,3	1	16,7	6
38.- Cuando realizan el ajuste fiscal excluyen el patrimonio al inicio del año	4	66,7	2	33,3	6
39.- El ajuste del patrimonio permite reflejar con precisión el ajuste fiscal por inflación	4	66,7	2	33,3	6
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>216,7</b>	<b>5</b>	<b>83,3</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla 4.13, se presentan los resultados referidos al indicador Ajuste del Patrimonio. Se observa que al medir si en la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación realizan el ajuste del patrimonio, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Asimismo, se puede observar que al medir si cuando realizan el ajuste fiscal excluyen algunas partidas del patrimonio al inicio del año, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa. Del mismo modo, se encontró que al medir si el ajuste del patrimonio permite reflejar con precisión el ajuste fiscal por inflación, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Por consiguiente, realizan el ajuste del patrimonio, excluyen algunas partidas del patrimonio al inicio del año y permite reflejar con precisión el ajuste fiscal por inflación.

**Tabla 4.14.** Indicador: Aportes por Capitalizar

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
40.- En la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación se trabaja con los aportes por capitalizar	4	66,7	2	33,3	6
41.- En la aplicación de la metodología fiscal los aportes por capitalizar se convierten en capital social después del cierre del ejercicio económico	4	66,7	2	33,3	6
42.- En la metodología fiscal por inflación los aportes por capitalizar no convertidos en capital social se consideran pasivos monetarios	4	66,7	2	33,3	6
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>200,0</b>	<b>6</b>	<b>100,0</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla No. 14, se presentan los resultados referidos al indicador Aportes por Capitalizar. Se observa que al medir si en la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación se trabaja con los aportes por capitalizar, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

De igual forma, se puede observar que al medir si en la aplicación de la metodología fiscal los aportes por capitalizar se convierten en capital social después del cierre del ejercicio económico, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Del mismo modo, se encontró que al medir si en la metodología fiscal por inflación los aportes por capitalizar no convertidos en capital social se consideran pasivos monetarios, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Por tanto, en referencia a los aportes por capitalizar, se trabaja con los aportes por capitalizar, se convierten en capital social después del cierre del ejercicio económico y los aportes por capitalizar no convertidos en capital social se consideran pasivos monetarios.

**Objetivo Específico 3:** Estudiar la aplicación de las metodologías de ajuste por inflación en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui.

**Dimensión:** Aplicación de las Metodologías de Ajuste por Inflación.



**Tabla 4.15.** Indicador: Eliminación de Distorsiones

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
43.- La aplicación de la metodología de ajuste por inflación son efectivas para el reconocimiento monetario del efecto inflacionario en los bienes de los contribuyentes	4	66,7	2	33,3	6
44.- La eliminación de distorsiones se debe realizar aún frente a tasas de inflación bajas	2	33,3	4	66,7	6
45.- Las metodologías de ajuste por inflación permiten reconocer el efecto inflacionario en un determinado ejercicio comercial	5	83,3	1	16,7	6
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>183,3</b>	<b>7</b>	<b>116,7</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla No. 15, se presentan los resultados referidos al indicador Eliminación de Distorsiones. Se observa que al medir si la aplicación de la metodología de ajuste por inflación es efectiva para el reconocimiento monetario del efecto inflacionario en los bienes de los contribuyentes, el 66,7% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

También, se puede observar que al medir si la eliminación de distorsiones se debe realizar aún frente a tasas de inflación bajas, el 33,3% acotó una respuesta negativa, mientras el 66,7% señaló una respuesta afirmativa.

Del mismo modo, se encontró que al medir si las metodologías de ajuste por inflación permiten reconocer el efecto inflacionario en un determinado ejercicio comercial, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Por tanto, las metodologías de ajuste por inflación son efectivas para el reconocimiento monetario del efecto inflacionario en los bienes de los contribuyentes, permiten reconocer el efecto inflacionario en un determinado ejercicio comercial, pero no la realizan frente a tasas de inflación bajas.

**Tabla 4.16.** Indicador: Conocimiento de la Utilidad

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
46. Las metodologías de ajuste por inflación permiten al accionista conocer las utilidades reales	5	83,3	1	16,7	6
47. Las metodologías de ajuste por inflación permite a terceros conocer las utilidades reales	5	83,3	1	16,7	6
48. Las metodologías de ajuste por inflación contribuyen a mostrar cifras reales en cuanto a la utilidad	5	83,3	1	16,7	6
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>250,0</b>	<b>3</b>	<b>50,0</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla No. 16, se presentan los resultados referidos al indicador Conocimiento de la Utilidad. Se observa que al medir si las metodologías de ajuste por inflación permiten al accionista conocer las utilidades reales, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Del mismo modo, se puede observar que al medir si las metodologías de ajuste por inflación permiten a terceros conocer las utilidades reales, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Se encontró que al medir si las metodologías de ajuste por inflación contribuyen a mostrar cifras reales en cuanto a la utilidad, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa. Por

tanto, sintetizando los resultados, se observó que estas metodologías permiten al accionista conocer las utilidades reales, facilitan a terceros conocer las utilidades reales y contribuyen a mostrar cifras reales en cuanto a la utilidad.

**Tabla 4.17.** Indicador: Comparabilidad de la Información Financiera

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
49. Las metodologías de ajuste por inflación permiten a los usuarios comparar los estados financieros de una empresa a través del tiempo	5	83,3	1	16,7	6
50. Las metodologías de ajuste por inflación sirven para identificar tendencias en la posición financiera de las empresas	5	83,3	1	16,7	6
51. Las metodologías de ajuste por inflación son efectivas para evaluar los resultados financieros de las empresas	4	66,7	2	33,3	6
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>233,3</b>	<b>4</b>	<b>66,7</b>	<b>18</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla No. 17, se presentan los resultados referidos al indicador Comparabilidad de la Información Financiera. Se observa que al medir si las metodologías de ajuste por inflación permiten a los usuarios comparar los estados financieros de una empresa a través del tiempo, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Asimismo, se puede observar que al medir si la metodologías de ajuste por inflación sirven para identificar tendencias en la posición financiera de las empresas, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Se encontró que al medir si las metodologías de ajuste por inflación son efectivas para evaluar los resultados financieros de las empresas, el 66,7%

acotó una respuesta afirmativa, mientras el 33,3% señaló una respuesta negativa.

Por consiguiente, en el análisis de la comparabilidad de la información financiera, se evidenció que las metodologías de ajuste por inflación permiten a los usuarios comparar los estados financieros de una empresa a través del tiempo, sirven para identificar tendencias en la posición financiera de las empresas y son efectivas para evaluar los resultados financieros de las empresas.

**Tabla 4.18.** Indicador: Soporte para Toma de Decisiones

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL
	F	%	F	%	F
52. Las metodologías de ajuste por inflación proporcionan información financiera verídica para la toma de decisiones	5	83,3	1	16,7	6
53. Las metodologías de ajuste por inflación permiten contar con datos contables confiables	5	83,3	1	16,7	6
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>166,7</b>	<b>2</b>	<b>33,3</b>	<b>12</b>

**Fuente:** Almeida y Guzmán (2015).

En la tabla No. 18, se presentan los resultados referidos al indicador Soporte para Toma de Decisiones. Se observa que al medir si las metodologías de ajuste por inflación proporcionan información financiera verídica para la toma de decisiones, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

De igual forma, se puede observar que al medir si las metodologías de ajuste por inflación permiten contar con datos contables confiables, el 83,3% acotó una respuesta afirmativa, mientras el 16,7% señaló una respuesta negativa.

Por tanto, en cuanto al soporte para toma de decisiones, proporcionan información financiera verídica para la toma de decisiones, permiten contar con datos contables confiables, las metodologías de ajuste por inflación facilita definir los cursos de acción a seguir.

**Objetivo Específico 4:** - Diseñar un formato electrónico para realizar el ajuste financiero y fiscal en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui

Este objetivo se cumplió procediendo al diseño de un formato electrónico, el cual se presenta conjuntamente con una unidad de almacenamiento a los efectos de probar su funcionamiento computarizado, en el Capítulo V.

#### **4.1. Discusión de los resultados**

La discusión de los resultados se dirige a analizar las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal aplicadas por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A.; tomando como referencia los planteamientos de Boedo (2006), quien afirma que el ajuste por Inflación es una práctica efectuada en el país para corregir los cambios en el nivel general de precios, así presentar estados financieros en moneda constante. En este aspecto, la inflación requiere de la elaboración como aplicación del ajuste por inflación al momento de reflejar su estado financiero y cumplir con sus obligaciones tributarias.

Con respecto al primer objetivo específico, se procedió a describir la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación utilizadas por la empresa en estudio; en correspondencia con lo señalado por Molina (2006), quien afirma que esta metodología tiene como propósito fundamental

reconocer el impacto que causa la inflación en la información financiera, es decir en los estados financieros básicos, balance general, ganancias y pérdidas, estado de movimiento de las cuentas patrimoniales y estado del flujo de efectivo.

En cuanto al método referido al Nivel Específico de Precios, se visualizó que el método de nivel específico de precios es utilizado por la empresa para realizar el ajuste por inflación, se presentan los resultados referidos al indicador Nivel Específico de Precios, lo cual no se considera ajustado por cuanto es un método no congruente con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VenPCGA).

Cabe destacar que este ajuste origina un superávit patrimonial, pero de acuerdo con la FCCPV (2002) dicho método no está de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VenPCGA), por ser equivalente a la revaluación simple de activos; razón por la cual las respuestas evidenciadas no se consideran ajustadas.

En referencia al método relativo al Nivel General de Precios, se observó que es utilizado aplicando el índice de reexpresión publicado por el BCV a todas las partidas, se ajusta el Método de Nivel General de Precios a las normas aplicadas de acuerdo con la NIC 29 para realizar el ajuste por inflación y en el Método de Nivel General de Precios utiliza el índice nacional.

Dichos hallazgos confirman lo señalado por Gómez y Leal (2009), quienes afirman que el NGP respeta el concepto de los costos históricos y consiste en la aplicación de una unidad monetaria constante a los estados financieros históricos, utilizándose el índice de precios al consumidor del Área Metropolitana de Caracas (IPC).

La aplicación del método Nivel General de precios indica que es un procedimiento ajustado, tal como lo señalan los resultados del estudio de Mendoza (2009) quien concluyó estos procedimientos de ajuste, contribuyen a presentar las finanzas de la mayoría de las empresas en forma razonable y comparable, lo cual es útil para gerentes y analistas.

En relación al Método Mixto, se evidenció que el método Mixto considera el impacto de la inflación en cada empresa, sin embargo el método mixto no es utilizado por aproximadamente la mitad de las firmas contadoras para actualizar los activos no monetarios después de reexpresar los estados financieros.

En cuanto a la base de datos utilizada en la metodología financieras, se determinó la mayor parte de las firmas, aún cuando no todas, utilizan una hoja de cálculo con el detalle cronológico de los inventarios finales de la empresa y realizan una hoja de cálculo con el listado de los activos fijos de la empresa; denotando que trabajan con estas hojas computarizadas para ciertas partidas, aunque no para asistir a todo el proceso de cálculo.

Estos resultados confirman los planteamientos de la FCCPV (2002), la cual expone que la base es el costo histórico, es decir se mantiene conceptualmente el principio del costo histórico, los cuales en ningún momento es modificado, pues lo que se busca es convertir los mismos en moneda equivalente en el tiempo. Por tanto, el ajuste financiero requiere de un estado de situación financiera, y de un estado de resultado actual, para llevar adelante el ajuste.

Analizando las mismas, se evidenció que para el análisis integral de las partidas en la Metodología Financiera utiliza el Nivel General de Precios, se

incluyen todas las partidas no monetarias al cierre del ejercicio económico y es útil la base de datos disponible para aplicar la Metodología Financiera en el ajuste por inflación.

Lo antes mencionado ratifica los planteamientos de la FCCPV (2002), quien señala que en esta metodología financiera, el análisis de las partidas se realiza en forma integral, incluyendo todas las partidas no monetarias del Estado de Situación Financiera y todas las no monetarias del Estado de Resultados, al cierre del ejercicio económico en que la entidad presenta por primera vez los estados financieros ajustados por inflación como únicos.

En la investigación de la metodología de ajuste de patrimonio, se evidenció que realizan el ajuste financiero del patrimonio, aplicando el índice de precios al consumidor, al aplicar la metodología financiera para el ajuste por inflación realizan el ajuste del patrimonio, el cual es útil para la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación.

Al respecto, FCCPV (2002), señala que en el ajuste financiero, el patrimonio, con excepción de las utilidades retenidas, se reexpresa aplicando el índice de precios al consumidor desde las fechas en que los componentes fueron aportados, sin disminuir los conceptos arriba señalados en el ajuste fiscal.

En cuanto a los índices aplicados, encontró que los índices utilizados en la metodología financiera son calculados por organismos oficiales, con los índices aplicados se mantiene la independencia en el factor de corrección y los índices utilizados en la metodología financiera permiten obtener unos resultados fácilmente comprobables.



Dichos resultados se consideran en correspondencia con los planteamientos de la FCCPV (2002), donde se expresa que los índices utilizados en la metodología financiera son calculados por organismos oficiales, lo que garantiza independencia en el factor de corrección. Los resultados obtenidos son fácilmente comprobables, pues los indicadores utilizados están a la disposición de cualquier ente o persona de desee realizar verificaciones.

En referencia a los aportes por capitalizar, se evidenció que se consideran los aportes por capitalizar para la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación, sin embargo para el ajuste financiero los aportes por capitalizar no se consideraran pasivos no monetarios y para el ajuste financiero los aportes por capitalizar no se consideraran pasivos ajustables desde su incorporación en los estados financieros.

Los hallazgos de la aplicación de la metodología financiera, contradicen los planteamientos de la FCCPV (2002), la cual plantea que para el ajuste financiero los aportes por capitalizar se consideraran pasivos no monetarios y ajustables desde su incorporación en el balance.

En relación a la corrección del poder adquisitivo de la moneda, se estableció que la metodología financiera permite la corrección del poder adquisitivo de la moneda, así como también proporciona información acerca de la posición monetaria.

Lo antes señalado confirma los planteamientos de la FCCPV (2002), para quien la corrección del poder adquisitivo permite corregir la variación del poder adquisitivo de la moneda, lo que lleva a realizar estados financieros a una moneda constante en el tiempo, a pesar de la inflación.

La metodología proporciona información acerca del mantenimiento o no del patrimonio de los accionistas, es decir los aumentos o disminuciones que pudiera producirse en el mismo, como consecuencia del fenómeno inflacionario, esto significa que el balance general al cierre del ejercicio económico va a reflejar el efecto acumulado de la inflación desde la constitución de la empresa hasta la fecha de elaboración de los estados financieros.

De igual forma, se estableció que esta metodología facilita información sobre el Resultado Monetario Del Ejercicio (REME); correspondiendo con lo señalado por la FCCPV (2002), la cual plantea que este cambio de una moneda heterogénea a una homogénea durante un ejercicio económico genera una ganancia o pérdida monetaria denominada Resultado Monetario del Período (REME), relacionado con el mantenimiento de una determinada posición monetaria de la empresa a lo largo de su ejercicio económico.

Continuando con los objetivos específicos del estudio, se procedió a caracterizar la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación utilizada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A.; la cual de acuerdo con Molina (2006) se determina por el impacto de la inflación en la renta del contribuyente, es decir, en el enriquecimiento neto gravable.

Estudiando la base de datos utilizada, se observó que la metodología fiscal por inflación utiliza el balance general actual dentro de la base de datos, la metodología fiscal requiere de la utilización del costo histórico y la base de datos disponibles es útil para la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación.

Estos resultados coinciden con los planteamientos de Molina (2006) quien afirma que el ajuste fiscal requiere del balance general actual. Para este ajuste también se utiliza el costo histórico, es decir, se mantiene conceptualmente el principio del costo histórico, lo cual no es modificado, pues lo que se busca es convertir los mismos en moneda equivalente en el tiempo.

Investigando sobre el ajuste inicial, se encontró que realizan el mismo para aplicar la metodología fiscal de ajuste por inflación, indicando que refleja con exactitud el ajuste inicial el tributo que debe pagar la empresa y sirve de referencia al sistema de reajuste regular por inflación.

Estos resultados confirman lo señalado por Molina (2006) quien afirma que el ajuste inicial debe efectuarse al término del primer ejercicio económico de la empresa y que consiste en una actualización extraordinaria de sus activos y pasivos no monetarios, ocasionando un tributo, el incremento que sufran los activos fijos depreciables, producto del ajuste inicial. Este ajuste a su vez servirá de referencia al sistema de reajuste regular por inflación el cual representaría la segunda fase del ajuste fiscal.

Estudiando el reajuste regular, se determinó que en la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación realizan el reajuste regular, la actualización para el reajuste regular se hace con base en la variación del IPC y el reajuste regular afecta la renta gravable; tal como lo afirma Molina (2006) quien indica que debe aplicarse a los activos y pasivos no monetarios, el patrimonio neto al inicio del ejercicio y los aumentos de patrimonio ocurridos en el ejercicio. La actualización para el reajuste regular se hace con base en la variación del IPC, por lo cual dicho reajuste afecta la renta gravable.

En cuanto al ajuste del patrimonio, se evidenció que en la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación realizan el ajuste del patrimonio, cuando lo realizan excluyen el patrimonio al inicio del año, lo cual permite reflejar con precisión el ajuste fiscal por inflación; tal como lo expresa Molina (2006) quien afirma que la razón para estas exclusiones radica en el hecho de que los activos fijos que se encuentren en el exterior no están afectados por la inflación. La eliminación de estas cuentas del activo da origen a una contrapartida denominada exclusiones fiscales al patrimonio la cual se presenta restando al patrimonio fiscal.

En referencia a los aportes por capitalizar, se observó que en la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación se trabaja con los aportes por capitalizar, los cuales se convierten en capital social después del cierre del ejercicio económico, denotando que en la metodología fiscal por inflación los aportes por capitalizar no convertidos en capital social se consideran pasivos monetarios.

Estos hallazgos confirman lo señalado por Molina (2006) quien afirma que en la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación los aportes por capitalizar se convierten en capital social en un periodo de un año después de la fecha de cierre del ejercicio económico. Por el contrario, los aportes por capitalizar no convertidos en capital social se consideran pasivos monetarios.

El tercer objetivo específico se dirigió a estudiar la aplicación de las metodologías de ajuste por inflación en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui; tomando como referencia a Fernández (2002), quien afirma la importancia de considerar metodologías para expresar los estados financieros de manera efectiva y

eficaz, apoyar las actividades de las empresas, a fin de eliminar las distorsiones, conocer la utilidad, posibilitar la comparabilidad y soportar la toma de decisiones.

En cuanto a la eliminación de distorsiones, se estableció que la aplicación de las metodologías de ajuste por inflación son efectivas para el reconocimiento monetario del efecto inflacionario en los bienes de los contribuyentes, las metodologías de ajuste por inflación permiten reconocer el efecto inflacionario en un determinado ejercicio comercial; sin embargo, la eliminación de distorsiones no se debe realizar aún frente a tasas de inflación bajas.

Lo antes mencionado contradice los planteamientos de Escribano (1995) quien afirma que la eliminación de distorsiones debe realizarse aún frente a tasas de inflación bajas, para evitar las distorsiones que llevan a la inadecuada medición de la rentabilidad y a los peligros de distribuir el capital en forma de dividendos o a la creación de reservas ocultas.

Investigando sobre el conocimiento de la utilidad, se observó que las metodologías de ajuste por inflación permiten al accionista conocer las utilidades reales, las metodologías de ajuste por inflación permiten a terceros conocer las utilidades reales y contribuyen a mostrar cifras reales en cuanto a la utilidad.

Estos resultados ratifican los planteamientos de Yáñez (2001), quien afirma que en esencia el ajuste por inflación permite al accionista y a los usuarios de los estados financieros conocer la utilidad real. Uno de los principios de la contabilidad sustenta la equivalencia de los valores y esta condición está referida a la estabilidad de la moneda, cuando dicha

estabilidad pierde su valor, queda desprovista de significación, los balances muestran cifras irreales en cuanto a la utilidad y otros valores contables.

En el análisis de la comparabilidad de la información financiera, se evidenció que las metodologías de ajuste por inflación permiten a los usuarios comparar los estados financieros de una empresa a través del tiempo, sirven para identificar tendencias en la posición financiera de las empresas y son efectivas para evaluar los resultados financieros de las empresas.

Los resultados ratifican los planteamientos de De la Hoz, Uzcátegui y Borges (2008), quienes afirman que la comparabilidad contenida actualmente dentro del marco conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), expresa que los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una empresa a través del tiempo, a fin de identificar tendencias en la posición financiera y en sus resultados.

Asimismo, confirman los hallazgos del estudio de De la Hoz y Col (2008), quien señala que los estados financieros de una empresa, constituyen el medio principal para comunicar información acerca de su situación financiera y resultados de operación para la toma de decisiones, sin embargo, en economías inflacionarias los datos contables basados en costos históricos, presentan información distorsionada poco veraz, actual, relevante y precisa; por lo cual se recomienda actualizarla por efectos de la inflación.

En relación al soporte para toma de decisiones, se estableció que las metodologías de ajuste por inflación proporcionan información financiera verídica para la toma de decisiones, las metodologías de ajuste por inflación permiten contar con datos contables confiables, las metodologías de ajuste

por inflación facilitan definir los cursos de acción a seguir.

Lo antes mencionado, ratifica los planteamientos de De la Hoz, Uzcátegui y Borges (2008), quienes afirman que la información contable es básica para establecer las orientaciones que la gerencia asumirá a nivel del tratamiento financiero, por lo cual es esencial el ajuste por inflación para establecer una toma de decisiones ajustada a las condiciones reales de la empresa.

El último objetivo específico se enfocó en diseñar un formato electrónico para realizar el ajuste financiero y fiscal en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui. Dicho formato se elaboró en Microsoft Excel, simulando situaciones características que se presentan en el común de las empresas, con el propósito de calcular o ajustar las cifras históricas considerando el efecto que produce la inflación en ellas, desde el punto de vista financiero planteando una corrección monetaria y fiscal, para la determinación declaración y pago del impuesto sobre la renta; siendo útil a los fines de sistematizar las actividades relativas a la aplicación de las metodologías de ajuste por inflación utilizada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A.

Por tanto, se indica que las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal son aplicadas en forma ajustada, representando una herramienta útil a los fines de reflejar la realidad contable de la empresa, haciendo útil la información a los fines operativos, económicos, contables y financieros de la misma.

Estos resultados ratifican las conclusiones del estudio de Molina (2006) quien afirma que la mayoría de los países con altos índices de inflación, han elaborado normas para corregir la distorsión producida en los estados

financieros cuando en una economía se encuentra presente este flagelo. Venezuela no ha escapado de esta situación, por lo que la Federación de Colegios de Contadores Públicos, ha elaborado normas para regular la presentación de la información financiera, las mismas se encuentran sustentadas en Normas Internacionales de Contabilidad. (NIC).

#### **4.2. Diseño de un formato electrónico para realizar el ajuste financiero y fiscal en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Anaco Estado Anzoátegui**

A continuación se presenta un formato electrónico para realizar el ajuste financiero y fiscal en las firmas de contadores públicos del municipio de Maracaibo, el cual se elaboró en Microsoft Excel, simulando situaciones características que se presentan en el común de las empresas, con el propósito de calcular o ajustar las cifras históricas considerando el efecto que produce la inflación en ellas, desde el punto de vista financiero planteando una corrección monetaria y fiscal, para la determinación, declaración y pago del impuesto sobre la renta.

El mismo está estructurado por distintas cédulas en Microsoft Excel que simulan la aplicación de la metodología financiera y fiscal paso por paso, mientras que otros se introducen los datos de forma manual; ya que la información varía de acuerdo a las actividades que realice cada empresa. Cada hoja de Excel contiene comentarios con respecto a la aplicación de dicha metodología y su soporte legal con el fin de ayudar a los usuarios que apliquen la misma.

Por tanto, este formato cuenta con importancia para todos los profesionales en contaduría pública ya que suministra una herramienta electrónica a través de Microsoft Excel que permite determinar la



metodología financiera y fiscal de las operaciones de las empresas con exactitud.

## Aplicación de la Metodología Fiscal de Ajuste por Inflación Reajuste Inicial

EMPRESA XX, C.A  
PREPARACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ISLR  
EJERCICIO FISCAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
DATOS FORMALES

<b>UNIDAD TRIBUTARIA</b> <input style="width: 100px;" type="text"/>	
<b>A. DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>	
N° RIF DEL CONTRIBUYENTE:	<input style="width: 100%;" type="text"/>
SI ESTA ES UNA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA O COMPLEMENTARIA INDIQUE EL N° Y LA FECHA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR H-	N° _____ FECHA
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (INDIQUE LAS SIGLAS SI LAS TIENE:</b>  <b>EJERCICIO GRAVABLE:</b>  <b>CAMBIÓ DE DOMICILIO ULTIMAMENTE?</b> <b>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA O DOMICILIO FISCAL:</b> <b>CIUDAD O LUGAR</b> <b>ESTADO O ENTIDAD FEDERAL:</b> <b>CÓDIGO GEOGRÁFICO:</b> <b>ZONA POSTAL:</b> <b>TELÉFONO(S):</b> <b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> <b>CÓDIGO C.I.I.U.:</b> <b>SISE LE CONCEDIÓ PRORROGA PARA DECLARAR I</b> <b>RENTAS EXENTAS?</b> <b>TIPO DE PERSONA:</b>  <b>SOCIEDAD SIN FINES DE LUCRO?</b>	<input style="width: 100%;" type="text" value="EMPRESA XX, C.A"/>  <b>DESDE:</b> _____ <b>HASTA:</b> _____  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>  <input style="width: 100%;" type="text"/> <input style="width: 100%;" type="text"/>  <input style="width: 100%;" type="text"/> <input style="width: 100%;" type="text"/> <input style="width: 100%;" type="text"/> <input style="width: 100%;" type="text"/>  N° _____ FECHA:  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> S.A., C.A., S.R.L. Y SUCURSALES DEL EXTERIOR <input type="checkbox"/> SOC. DE PERSONAS, COMANDITA SIMPLE Y CONSORCIOS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>B. DATOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>  <b>N° RIF:</b>  <b>N° NIT:</b>  <b>N° C.I.</b>  <b>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA O DOMICILIO FISCAL</b>  <b>CIUDAD O LUGAR:</b>  <b>ESTADO O ENTIDAD FEDERAL:</b>  <b>TELÉFONOS:</b>	<input style="width: 100%;" type="text"/>  <input style="width: 100%;" type="text"/>  <input style="width: 100%;" type="text"/>  V- <input style="width: 100%;" type="text"/> E- <input style="width: 100%;" type="text"/>  <input style="width: 100%;" type="text"/>  <input style="width: 100%;" type="text"/>  <input style="width: 100%;" type="text"/>

En la hoja de Excel se observan la sección de reajuste por inflación de la planilla de declaración de impuesto sobre la renta. Los datos que se observan son traídos de las demás hojas de cálculo de Excel con el fin de determinar el total reajuste por inflación del ejercicio.

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C.A											
HOJA DE TRABAJO SEGÚN EL ART.182 DE LA LISLR Y 104 DEL REGLAMENTO.											
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES.											
EJERCICIO FISCAL FINALIZADO DEL / / AL / /											
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)
						E*F		H*E	G - F	I - H	J - K
Descripción del Activo	Fecha de Adquisición	I.P.C. Cierre Ejercicio	I.P.C. Inicial	Factor de Corrección	Costo Historico	Costo Actualizado	Depreciación acumulada Historica al cierre	Depreciación Acumulada Actualizada	Ajuste Inicial Costo Historico	Ajuste Inicial Depreciación Acumulada	Ajuste Inicial Neto
<b>TOTALES</b>					-	0,000	0	0,000	-	0,000	-
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA											
MOB.01											
MOB.02											
<b>TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO</b>					0,000	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO</b>					-	0,000	0	0,000	-	0,000	-

A continuación se procede a vaciar todos los datos referentes a los activos fijos y su depreciación y simplemente se sigue paso a paso las instrucciones de cada columna con el fin de obtener el ajuste inicial neto de la depreciación acumulada y el ajuste inicial neto, montos que se trasladan



SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C.A							
HOJA DE TRABAJO SEGÚN ARTICULO 184 DE LA LISLR Y 114 DEL REGLAMENTO.							
AJUSTE INICIAL POR INFLACION.							
ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO.							
Descripcion de la Operación	Fecha del Aumento o disminución del Capital	I,P,C. Fecha del Cierre del Ejercicio Gravable Ene-14	I,P,C. Fecha del Aumento o Disminución	Factor de Actualización	Monto del Aumento o Disminución	Actualización Acumulada del Aumento o Disminución	Reajuste por Inflación del Ejercicio
AUMENTO O DISMINUCIÓN						0	0

Siguiendo con el ajuste al patrimonio se procede a realizar los aumentos o disminuciones del año y al igual que las cédulas anteriores el monto señalado en rojo se traslada al Balance General Fiscal y la Planilla de Declaración de Impuesto sobre la Renta.

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C.A					
BALANCE GENERAL FISCAL ACTUALIZADO					
EJERCICIO FISCAL FINALIZADO EL / /					
DESCRIPCION	BALANCE GENERAL FISCAL HISTORICO 31-12-2014	EXCLUSIONES HISTORICAS AL PATRIMONIO	AJUSTE INICIAL	BALANCE GENERAL FISCAL AJUSTADO 31-12-2014	
<b>ACTIVO</b>					
DISPONIBLE					
CAJA CHICA					
BANCO					
INVENTARIO					
<b>Total del DISPONIBLE</b>					
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>					
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES					
RETENCIÓN ISLR					
<b>Total de CUENTAS POR COBRAR</b>					
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>					
MAQUINARIA Y EQUIPO					
DEP ACUM MOB Y EQUIPO					
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>					
<b>Total de ACTIVO</b>					
<b>PASIVO</b>					
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES					
CUENTAS POR PAGAR SOCIOS					
IVA DEBITO FISCAL					
INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO					
<b>Total de PASIVO</b>					
<b>PATRIMONIO</b>					
CAPITAL SOCIAL					
APORTES POR CAPITALIZAR					
RESULTADO DEL EJERCICIO					
ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO					
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>					
<b>Total de PASIVO+PATRIMONIO</b>					

El siguiente cuadro presenta el balance general fiscal del ejercicio económico, en el cual se ve reflejado el Balance General Fiscal Histórico, las exclusiones que se hayan realizado en el año, los ajustes iniciales, que son los señalados en rojos provenientes de las cédulas anteriores y el balance general fiscal ajustado. Los movimientos reflejados en el activo se van a llevar a una cuenta de patrimonio denominada actualización del patrimonio.

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C.A			
AJUSTE INICIAL POR INFLACION			
ASIENTOS CONTABLES			
EJERCICIO FISCAL FINALIZADO EL / /			
<b>DESCRIPCION</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
1			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO			
2			
INVENTARIO DE MERCANCIA			
ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO			
3			
ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO			
PATRIMONIO NETO			
P/ registrar el incremento del patrimonio neto del ejercicio al cierre del xx/xx/xxxx			

En la siguiente hoja de Excel se señalan algunos ejemplos de los asientos correspondientes para llevar a cabo la metodología fiscal.

El saldo reflejado en el total de reajuste por inflación del ejercicio se traslada automáticamente a la parte de la planilla de conciliación de costos, ingresos y egresos dependiendo del resultado arrojado.

## Aplicación de la Metodología Fiscal de Ajuste por Inflación Reajuste Regular

EMPRESA XX, C.A  
PREPARACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ISLR  
EJERCICIO FISCAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
DATOS FORMALES

<b>UNIDAD TRIBUTARIA</b>	
<b>A. DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>	
N° RIF DEL CONTRIBUYENTE:	<input style="width: 90%;" type="text"/>
SI ESTA ES UNA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA O COMPLEMENTARIA INDIQUE EL N° Y LA FECHA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR H-	
	N° _____ FECHA _____
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (INDIQUE LAS SIGLAS SI LAS TIENE:</b>  <b>EJERCICIO GRAVABLE:</b>  <b>CAMBIÓ DE DOMICILIO ULTIMAMENTE?</b> <b>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA O DOMICILIO FISCAL:</b> <b>CIUDAD O LUGAR</b> <b>ESTADO O ENTIDAD FEDERAL:</b> <b>CÓDIGO GEOGRÁFICO:</b> <b>ZONA POSTAL:</b> <b>TELÉFONO(S):</b> <b>ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b> <b>CÓDIGO C.I.I.U.:</b> <b>SISE LE CONCEDIÓ PRORROGA PARA DECLARAR I</b> <b>RENTAS EXENTAS?</b> <b>TIPO DE PERSONA:</b>  <b>SOCIEDAD SIN FINES DE LUCRO?</b>	<input style="width: 90%;" type="text" value="EMPRESA XX, C.A"/>  DESDE: _____ HASTA: _____ SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 90%;" type="text"/> N° _____ FECHA: _____ SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> S.A., C.A., S.R.L. Y SUCURSALES DEL EXTERIOR <input type="checkbox"/> SOC. DE PERSONAS, COMANDITA SIMPLE Y CONSORCIOS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>  SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
<b>B. DATOS DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> <b>N° RIF:</b> <b>N° NIT:</b> <b>N° C.I.</b>  <b>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA O DOMICILIO FISCAL</b> <b>CIUDAD O LUGAR:</b> <b>ESTADO O ENTIDAD FEDERAL:</b> <b>TELÉFONOS:</b>	<input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 90%;" type="text"/> V- <input style="width: 90%;" type="text"/> E- <input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 90%;" type="text"/> <input style="width: 90%;" type="text"/>

En la siguiente hoja de Excel se observa la planilla en la cual se procede a llenar los datos del contribuyente. La información de esta planilla se pasa automáticamente a las demás hojas de cálculo de Excel para llevar a cabo el reajuste regular.

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C.A					
PREPARACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ISLR					
EJERCICIO FISCAL FINALIZADO EL xx DE DICIEMBRE DE xxx					
REAJUSTE POR INFLACIÓN FISCAL					
REAJUSTE POR INFLACIÓN					
ACTIVOS NO MONETARIOS					
SALDOS A AJUSTAR	ACTIVO FIJO	INVENTARIOS	CUENTAS POR COBRAR REAJUSTABLES	OTROS NO MONETARIOS	REAJUSTE POR INFLACIÓN
AJUSTE POR INFLACIÓN					
DEPRECIACIÓN Y/O COSTO FISCAL					
REAJUSTE POR INFLACIÓN					
SALDOS A REAJUSTAR	CUENTAS POR PAGAR REAJUSTABLES	CORTO PLAZO REAJUSTABLE	LARGO PLAZO REAJUSTABLE	OTROS NO MONETARIOS	
REAJUSTE POR INFLACIÓN					
MONTO A REAJUSTAR	CUENTAS POR PAGAR REAJUSTABLES	CORTO PLAZO REAJUSTABLE	LARGO PLAZO REAJUSTABLE		
REAJUSTE POR INFLACIÓN					
<b>TOTAL REAJUSTE POR INFLACIÓN DEL EJERCICIO</b>					

En la hoja de Excel se observa la sección de reajuste por inflación de la planilla de declaración de impuesto sobre la renta. Los datos que se observan son traídos de las demás hojas de cálculo de Excel con el fin de determinar el total reajuste por inflación del ejercicio.



EMPRESA XX, C.A											
HOJA DE TRABAJO SEGÚN EL ART. 179 DE LA LISLR Y 117 DEL REGLAMENTO.											
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES.											
EJERCICIO FISCAL FINALIZADO EL XX DE DICIEMBRE DE XXXX											
(A)	(B)	(C)	(D)	E	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)
Al(H) Año anterior											
AR(O) Año anterior											
(H)-(K-L)	(I)-(K-L)	(J) * (F)	(H)-(F)	(H)-(F)	(E)/(C)	(D)/(C)	(E)/(C)	(H)-(F)	(J)	(K)	(L)
Reajuste Regular por Inflación Acum. Ejerc. Actual	Reajuste Regular por Inflación Acum. Ejerc. Anterior	Deprec.Historica Actual, del Cierre Ejerc.Anterior	Costo de Adquisición Actualizado	Costo de Adquisición	Factor de Corrección Actual	Factor de Corrección Anterior	Factor de Corrección Actual	Costo de Adquisición Actualizado	Deprec.Historica Acum.del Cierre Ejerc.Anterior	Deprec.Historica Actual, del Cierre Ejerc.Anterior	Reajuste Regular por Inflación Acum. Ejerc. Actual
MAQUINARIA Y EQUIPO											
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO											
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA											
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA											
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO											
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO											
TOTAL REAJUSTE ACTIVO FIJO											
(A)	(M)	(N)	(O)	(P)	(Q)	(R)	(S)	(T)	(U)	(V)	(W)
(H)	(M) * (G)	(O)	(O) * (G)	(O) * (G)	(N-M) - (P-O)	R	(Q)-(L)	(H)	(M)	(N)	(O)
Activos No Monetario Ejerc. Gravable Actual	Costo de Adquisición Actualizado	Deprec. Historica Acum.Ejerc. Actual	Deprec. Acumulada Actualizada	Reajuste por Inflación Acumulado	Reajuste Netos por Inflación	Reajuste Regular por Inflación Acumulado	Reajuste Regular Netos por Inflación	Activos No Monetario Ejerc. Gravable Actual	Costo de Adquisición Actualizado	Deprec. Historica Acum.Ejerc. Actual	Deprec. Acumulada Actualizada
MAQUINARIA Y EQUIPO											
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO											
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA											
TOTAL MOBILIARIO Y EQUIPO											
TOTAL REAJUSTE ACTIVO FIJO											

A continuación se procede a llenar todos los datos referentes a los activos fijos y su depreciación y simplemente se sigue paso a paso las instrucciones de cada columna con el fin de obtener el ajuste inicial neto de la depreciación acumulada y el ajuste inicial neto, montos que se trasladan automáticamente al Balance General fiscal y a la planilla de declaración de Impuesto sobre la Renta.

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C.A										
HOJA DE TRABAJO SEGÚN ART.182 DE LA LEY DE ISLR Y 119 DEL REGLAMENTO.										
INVENTARIO DE MERCANCIAS										
EJERCICIO FISCAL FINALIZADO EL XX DE DICIEMBRE DE XXXX										
A	B	C	D	E	F	G	H	I		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>AI (F) Año Anterior AI (J) Año Anterior</span> <span>H= G-F</span> <span>I= G*E</span> </div>										
INVENTARIO DE MERCANCIAS										
Descripción de Clase de Inventario	Fecha Cierre Ejercicio Anterior	IPC Cierre Ejercicio Actual Dic-14	IPC Cierre Ejercicio Anterior	Factor Ejercicio Actual	Inventario Inicial Historico	Inventario Inicial Reexpresado	Ajuste Inventario Inicial	Inventario Inicial Actualizado		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>E=C/D</span> <span>AR (J) Año Anterior AR (I) Año Anterior</span> </div>										
INVENTARIO DE MERCANCIAS										
Caso 1: L=J ▲ F= K+I										
Caso 2: L=J ▼ F= J* /F										
Caso 3: L=J=F=I										
INVENTARIO DE MERCANCIAS										
A	J	K	L	M	N					
Suma Total K= J - F										
Inventario Final Actualizado										
Descripción de Clase de Inventario	Inventario Final Historico	Incremento Inventario Final	INV.FIN. > INV. INIC ( i + k)	INV.FIN. < INV. INIC ( j * i/f)	INV.FIN. < INV. INIC ( i = k)	Ajuste Acumulado Inventario Final	Reajuste por Inflación del Ejercicio			
INVENTARIO DE MERCANCIAS										

En la siguiente hoja de cálculo se introducen los datos referentes al inventario, como su descripción y su fecha de adquisición, con el propósito de obtener el ajuste inicial. El monto señalado en rojo se traslada para el Balance General fiscal y a la planilla de declaración de Impuesto sobre la Renta.

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C.A							
HOJA DE TRABAJO SEGÚN ARTICULO 184 DE LA LISLR Y 114 DEL REGLAMENTO.							
REAJUSTE REGULAR POR INFLACION.							
EJERCICIO FISCAL FINALIZADO EL XX DE DICIEMBRE DE XXXX							
ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO.							
A	B	C	D	E	F	G	H
Descripcion de la Operación	Fecha del Aumento o Disminución del Capital Social	I.P.C. Fecha de Cierre del Ejercicio Gravable Dic-14	I.P.C. Fecha del Aumento o Disminución	Factor de Actualización	Monto del Aumento o Disminución	Actualización Acumulada del Aumento o Disminución	Reajuste por Inflación del Ejercicio
AUMENTO O DISMINUCION							

Siguiendo con el ajuste al patrimonio se procede a realizar los aumentos o disminuciones del año. El saldo señalado en negro será trasladado automáticamente a la planilla de declaración de Impuesto Sobre la Renta.

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C.A			
EJERCICIO FISCAL FINALIZADO EL XX DE DICIEMBRE DE XXXX			
REAJUSTE REGULAR DEL PATRIMONIO			
		<b>dic-12</b>	<b>dic-13</b>
		130,90000	163,70000
DESCRIPCION			MONTO AJUSTADO
ACTIVO INICIAL AJUSTADO			
PASIVO INICIAL AJUSTADO			
SUB-TOTAL			
EXCLUSIONES FISCALES			
TOTAL A AJUSTAR			
FACTOR			
SUB-TOTAL			
<b>TOTAL REAJUSTE DEL PATRIMONIO</b>			

En el presente cuadro se realiza el ajuste del Patrimonio donde se procede a llenar la información correspondiente para poder determinar el total reajuste del patrimonio.



El siguiente cuadro presenta el balance general fiscal del ejercicio económico, en el cual se ve reflejado el Balance General Fiscal Histórico (Balance general Fiscal del año anterior), las exclusiones que se hayan realizado en el año, los ajustes iniciales, que son los señalados en rojos provenientes de las cédulas anteriores y el balance general fiscal ajustado. Los movimientos reflejados en el activo se van a llevar a una cuenta de patrimonio denominada reajuste del patrimonio.

El saldo reflejado en el total de reajuste por inflación del ejercicio se traslada automáticamente a la parte de la planilla de conciliación de costos, ingresos y egresos dependiendo del resultado arrojado.

## Aplicación de la Metodología Financiera de Ajuste por Inflación

SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C. A.				
BALANCE GENERAL				
AL XX-XX-XXXX				
(EXPRESADOS EN BOLIVARES)				
ACTIVO			XXXX	XXXX
<b>ACTIVOS CIRCULANTE</b>				
	Caja y Bancos			
	Cuentas Por Cobrar Comerciales			
	Inventario			
	Retencion de I.S.L.R. Clientes			
	IVA Credito Fiscal			
	IVA Retencion 75 %			
	<b>Total Activo Circulante</b>			
<b>ACTIVOS FIJOS</b>				
	Mobiliario y Vehiculos			
	Maquinaria y Equipos			
	Sistemas Integrados (Licencias)			
	Depreciacion y Amortizacion Acumulada			
	<b>Total Activo fijo</b>			
<b>OTROS ACTIVOS</b>				
	Lista Clientes			
	Cuentas Por Cobrar Empleados			
	<b>Total Otros Activos</b>			
	<b>Total Activo</b>			
<b>PASIVOS Y PATRIMONIOS</b>				
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVOS CIRCULANTES</b>				
	Prestamos Por Pagar Bancarios			
	Cuentas Por Pagar Comerciales			
	I.S.L.R. Por Pagar			
	Retenciones y Obligaciones Por Pagar			
	<b>Total Pasivos Circulantes</b>			
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>				
	Prestaciones Sociales Por pagar			
	Cuentas Por Pagar Accionistas			
	<b>Total Pasivos a Largo Plazo</b>			
	<b>Total Pasivos</b>			
<b>PATRIMONIO</b>				
	Capital Social			
	Reserva Legal			
	Superavit Acumulado			
	Utilidad del Ejercicio			
	<b>Total Patrimonio</b>			
	<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>			



En esta cédula se puede observar el Balance General Histórico para el año 2013 y 2012.

<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C. A.</b>				
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				
<b>Del XX-XX-XXXX al XX-XX-XXXX</b>				
<b>(EXPRESADOS EN BOLIVARES)</b>				
<b>INGRESOS</b>			<b>XXXX</b>	<b>XXXX</b>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>				
	Ingresos			
	<b>Total Ingresos</b>			
<b>COSTO DE VENTAS</b>				
	Inventario Inicial			
	Compras			
	Mercancia Disponible para la Venta			
	Inventario Final			
	<b>Total Costo de Ventas</b>			
	<b>Utilidad Bruta</b>			
<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACION</b>				
	Gastos de Administracion			
	Depreciacion y Amortizacion			
	<b>Total Gastos Generales y Administracion</b>			
	<b>UTILIDAD EN OPERACIONES</b>			
<b>INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS</b>				
	Otros Ingresos			
	Egresos Financieros			
	<b>Total Ingresos y Egresos Financieros</b>			
	<b>Utilidad (Perdida) Antes de ISLR</b>			
	<b>Apartado del I.S.L.R.</b>			
	<b>Utilidad o ( Perdida) Despues de I.S.L.R.</b>			
	<b>Reserva Legal</b>			
	<b>Utilidad o (Perdida) Neta del Ejercicio</b>			

Seguidamente en esta pestana se observa el Estado de Resultado integral para ambos años; notándose las respectivas partidas que los conforman.

**SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C. A.**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
**DEL XX DE ENERO DE XXXX AL XX DE DICIEMBRE DE XXXX**  
**(Expresados en Bolívares constantes de diciembre de 2013)**

	<u>NOTA</u>	2013	2012
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos netos			
<b>TOTAL INGRESOS</b>			
<b>COSTOS</b>			
Costo Operativos			
<b>TOTAL COSTOS</b>			
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) BRUTA</b>			
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>			
Gastos generales y administrativos			
Gastos de depreciación			
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>			
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) EN OPERACIONES</b>			
<b>(COSTO) BENEFICIO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>			
Ganancia o (pérdida) monetaria			
<b>TOTAL (COSTO) BENEFICIO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>OTROS INGRESOS Y (EGRESOS)</b>			
Otros ingresos			
Otros (egresos)			
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y (EGRESOS)</b>			
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DEL I.S.L.R.</b>			
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			
Impuesto corriente			
Impuesto Diferido			
<b>GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>			
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			

En esta cédula se encuentra el Balance General Reexpresado en donde para efectos comparativos, el año anterior (2012) se le actualizan todas las partidas aplicando el factor de corrección que se obtiene dividiendo el IPC final entre el IPC inicial del año actual (2013). Posteriormente se procede a señalar las partidas no monetarias del año actual en donde se puede visualizar unas cifras señaladas en rojo, las cuales se obtienen de cédulas siguientes correspondientes a las reexpresiones a realizar que se llevaran a cabo bajo el nivel general de precios.

CEDULA DE REEXPRESIÓN DE INVENTARIO							
A	B	C	D	E	F	G	H
					D/E	C*F	G-C
Descripción	Fecha de Adquisición	Costo Historico	INPC Final	INPC origen	Factor de Actualización	Valor Reexpresado	Efecto de reexpresión
<b>TOTAL</b>							

En este cuadro de Excel se lleva a cabo la reexpresion del inventario en capas, clasificándolo según su fecha de adquisición. Luego se procede a seguir paso a paso las instrucciones de cada columna con el fin de obtener el valor reexpresado. Este monto se va a ver reflejado en el Balance General Reexpresado.

CEDULA DE REEXPRESIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS							
A	B	C	D	E	F	G	H
					D/E	C*F	G-C
Descripcion	Fecha de Adquisición	Costo Historico	INPC Final	INPC origen	Factor de Actualización	Valor Reexpresado	Efecto de reexpresión
<b>TOTAL</b>							

CEDULA DE REEXPRESIÓN DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA							
A	B	C	D	E	F	G	H
					D/E	C*F	G-C
Descripcion	Fecha de Adquisición	Costo Historico	INPC Final	INPC origen	Factor de Actualización	Valor Reexpresado	Efecto de reexpresión
<b>TOTAL</b>							

De la misma manera se lleva a cabo la reexpresión de la propiedad, planta y equipo y de la depreciación, donde una vez de haber realizado paso a paso todas las columnas se obtiene el valor reexpresado, el cual pasa directamente al Balance General Reexpresado.

CEDULA DE REEXPRESIÓN DE CAPITAL SOCIAL							
A	B	C	D	E	F	G	H
					D/E	C*F	G-C
Descripción	Fecha de Adquisición	Costo Historico	INPC Final	INPC origen	Factor de Actualización	Valor Reexpresado	Efecto de reexpresión
<b>TOTAL</b>							

En esta pestaña se realiza la reexpresión del capital social, en donde se hizo un aporte en efectivo correspondiente al mes de enero. Para poder obtener el Capital Social Actualizado (Valor Reexpresado) que es el monto que se va a ver reflejado en el Balance General Reexpresado, se suma el Capital Nominal (Costo Histórico) con la Actualización del Capital (Efecto de Reexpresión).

CEDULA DE REEXPRESIÓN DE UTILIDADES RETENIDAS							
A	B	C	D	E	F	G	H
					D/E	C*F	G-C
Descripción	Fecha de Adquisición	Costo Historico	INPC Final	INPC origen	Factor de Actualización	Valor Reexpresado	Efecto de reexpresión
<b>TOTAL</b>							

Siguiendo con la cedula de reexpresión de la utilidades retenidas, ésta se realiza siguiendo las mismas instrucciones de las reexpresiones anteriores, en donde el valor reexpresado a obtener se visualizara en el Balance General Reexpresado.

CEDULA DE REEXPRESIÓN DE RESERVA LEGAL							
A	B	C	D	E	F	G	H
				D/E		C*F	
Descripción	Fecha de Adquisición	Costo Historico	INPC Final	INPC origen	Factor de Actualización	Valor Reexpresado	Efecto de reexpresión
<b>TOTAL</b>							
Descripción	Utilidad ajustada XXXX	Utilidad Ajustada	Valor reexpresado				
<b>TOTAL</b>							

Para llevar a cabo la reexpresión de la reserva legal del año anterior se siguen las instrucciones columna por columna. De igual manera se realiza la del año en curso.

En esta pestaña se observa el estado de cambio en la posición monetaria.

#### SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C.A.

ESTADO DE CAMBIO EN LA POSICION MONETARIA (REME)

(Expresado en bolívares constante al 31 de Diciembre de 2013)

**AÑO 2013**

POSICION MONETARIA HISTORICA	POSICION MONETARIA REEXPRESADA	HISTORICA
AI XX/XX/XXXX	AI XX/XX/XXXX	AI/XX/XX/XXXX

#### PARTIDAS

Total Monetarios

Total Pasivos Monetarios

**Total Posicion Monetaria Neta**

**AUMENTOS**

Ingresos

Otros Ingresos

**Total Aumentos****DISMINUCIONES**

Costos Operativos y Servicios

Gastos Generales y Administracion

Compra de Inventario de Mercancia

Impuesto del Periodo

**Total Disminuciones**

Posicion Monetaria Actual

Posicion Monetaria Estimada

**Ganancia o Pérdida Monetaria (REME)**

Por último se procede a la obtención del REME. Para para la obtención de la Posición Monetaria Inicial se restan los activos monetarios y los pasivos monetarios del año, que al aplicarle el factor de corrección resulta la Posición Monetaria Neta Inicial. Luego se deben tomar en cuenta los aumentos y disminuciones llevados a cabo en el año a reajustar, dando como resultado la Posición Monetaria Neta Estimada. Posteriormente para hallar la Posición Monetaria Neta Actual se deben restar los activos monetarios y los pasivos monetarios del año actual. Y para culminar se obtiene el REME de la diferencia de la Posición Monetaria Neta Actual y la Posición Monetaria Neta Estimada. Este resultado se ve reflejado en el Estado de Ganancias y Pérdidas dentro del Costo Integral de Financiamiento.

## CONCLUSIONES

Las conclusiones de la investigación se dirigen a resumir los resultados obtenidos al analizar las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A.

a) Al describir la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación utilizadas por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. se encontró que más de la mitad de los sujetos reportaron que el método de nivel específico de precios es utilizado por la empresa para realizar el ajuste por inflación, no siendo ello congruente con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VenPCGA). En referencia al método nivel general de precios es utilizado aplicando el índice de reexpresión publicado por el BCV a todas las partidas, se ajusta a las normas aplicadas de acuerdo con la DCP-10 para realizar el ajuste por inflación y utiliza el índice nacional.

Asimismo, se determinó que el método Mixto el mismo considera el impacto de la inflación en cada empresa, sin embargo, cerca de la mitad de los empleados del departamento no lo utilizan para actualizar los activos no monetarios después de reexpresar los estados financieros. En cuanto a la base de datos utilizada, realizan una hoja de cálculo con el detalle cronológico de los inventarios finales de la empresa e incluyen en la hoja de cálculo el listado de los activos fijos.

Analizando las partidas Incluidas, se evidenció que utilizan el Nivel General de Precios, se incluyen todas las partidas no monetarias al cierre del ejercicio económico y es útil la base de datos disponible para aplicar la Metodología



Financiera en el ajuste por inflación. En la investigación de la metodología de ajuste de patrimonio, se evidenció que realizan el ajuste financiero del patrimonio aplicando el índice de precios al consumidor, siendo útil para la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación.

En cuanto a los índices aplicados, éstos son calculados por organismos oficiales, a fin de mantener la independencia en el factor de corrección y obtener unos resultados fácilmente comprobables. En referencia a los aportes por capitalizar, se consideran para la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación, para el ajuste financiero no se consideraran pasivos no monetarios ni pasivos ajustables desde su incorporación en los estados financieros. Asimismo, la metodología permite la corrección del poder adquisitivo de la moneda, proporciona información acerca de la posición monetaria y sobre el Resultado Monetario Del Ejercicio (REME).

b) Al caracterizar la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., se encontró respecto a la base de datos, que emplean el balance general actual dentro de la base de datos, el costo histórico, siendo útil para la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación.

Asimismo, realizan el ajuste inicial para aplicar la metodología fiscal de ajuste por inflación, éste refleja con exactitud el tributo que debe pagar la empresa y sirve de referencia al sistema de reajuste regular por inflación. Igualmente, se determinó que en la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación realizan el reajuste regular, su actualización se hace con base en la variación del IPC y afecta la renta gravable.

De igual forma, realizan el ajuste del patrimonio, cuando realizan el ajuste fiscal excluyen el patrimonio al inicio del año y permite reflejar con precisión el ajuste fiscal por inflación. En referencia a los aportes por capitalizar, se trabaja con los aportes por capitalizar, se convierten en capital social después del cierre del ejercicio económico y los aportes por capitalizar no convertidos en capital social se consideran pasivos monetarios.

c) Al estudiar la aplicación de las metodologías de ajuste por inflación en la empresa, se determinó que son efectivas para el reconocimiento monetario del efecto inflacionario en los bienes de los contribuyentes, permiten reconocer el efecto inflacionario en un determinado ejercicio comercial, pero no la realizan frente a tasas de inflación bajas. Asimismo, se observó que permiten al accionista conocer las utilidades reales, facilitan a terceros conocer las utilidades reales y contribuyen a mostrar cifras reales en cuanto a la utilidad.

En el análisis de la comparabilidad de la información financiera, se evidenció que la metodología de ajuste por inflación permite a los usuarios comparar los estados financieros de una empresa a través del tiempo, sirven para identificar tendencias en la posición financiera de las empresas y son efectivas para evaluar los resultados financieros de las empresas. En cuanto al soporte para toma de decisiones, proporcionan información financiera verídica para la toma de decisiones, permiten contar con datos contables confiables, las metodologías de ajuste por inflación facilita definir los cursos de acción a seguir.

d) Al diseñar un formato electrónico para realizar el ajuste financiero y fiscal en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., se elaboró el mismo en Microsoft Excel, simulando situaciones características que se

presentan en el común de las empresas, con el propósito de calcular o ajustar las cifras históricas considerando el efecto que produce la inflación en ellas, desde el punto de vista financiero planteando una corrección monetaria y fiscal, para la determinación declaración y pago del impuesto sobre la renta; siendo útil a los fines de sistematizar las actividades relativas a la aplicación de las metodologías de ajuste por inflación en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., Anaco estado Anzoátegui.

e) Respondiendo al objetivo general, se afirma que las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal son aplicadas en forma ajustada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., representando una herramienta útil a los fines de reflejar la realidad contable de la empresa, haciendo útil la información a los fines operativos, económicos, contables y financieros de las empresas.

## RECOMENDACIONES

Las recomendaciones de la investigación se exponen seguidamente:

a) Respecto a la aplicación de la metodología financiera de ajuste por inflación utilizadas por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., continuar aplicando el método referido al nivel general de precios, como está establecido en la normativa venezolana, teniendo en cuenta una permanente actualización de los índices utilizados por los organismos oficiales, a fin de incrementar la comprobabilidad de la información contable.

b) En cuanto a la aplicación de la metodología fiscal de ajuste por inflación en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., se recomienda mantener las prácticas utilizadas conjuntamente con la metodología financiera por cuanto proporcionan información diversa, sirviendo a los fines de asumir decisiones gerenciales muy bien planificadas.

c) Es importante considerar el ajuste a los estados financieros pese a considerarse tasas de inflación bajas, por cuanto esto no lo han estado aplicando y ello puede contribuir en evitar las distorsiones, las cuales crean errores en la rentabilidad, puede traducir el capital en forma de dividendos, así como generar reservas ocultas.

d) Considerar el formato electrónico para realizar el ajuste financiero y fiscal en la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A., a fin de contar con una herramienta computarizada, además de unificar la forma de estimación del ajuste por inflación. Es pertinente enfatizar sobre el uso práctico de las hojas de cálculo (Excel), así como el uso de las calculadoras

financieras con énfasis en la HP 12C.

e) Respecto a las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal aplicadas por Servicios y Construcciones HG, C. A., se sugiere mantenerse actualizados en torno a las disposiciones de la Federación de Colegios de Contadores Públicos con el fin de realizar los ajustes y adaptaciones sugeridas para garantizar la utilidad de los datos contables en el ámbito financiero de las empresas.

## BIBLIOGRAFIA

Acevedo, A. y Carvacho O. (2011), "Análisis de la Inflación en el Patrimonio de Proveeduría de Seguridad Industrial, C.A". Trabajo especial de grado no publicado (Lic. En Contaduría Pública), Universidad de Oriente.

Antonetti, G. (2005). Experiencias de la aplicación de la reexpresión en las empresas. Consultor de Empresas. Especialista en la materia. Caracas: [www.ave.org.ve/intranet/centro](http://www.ave.org.ve/intranet/centro). Consultado el 15 de Julio de 2009.

Asamblea Nacional (2001). Ley de Impuesto sobre la Renta. Gaceta Oficial No.5566. Extraordinario de fecha 28 de diciembre de 2001. Caracas

Asamblea Nacional (2007). Ley de Impuesto sobre la Renta. Gaceta Oficial No. N°38.628 del 16 de febrero de 2007. Caracas.

Asamblea Nacional (2014). Ley de Impuesto sobre la Renta. Gaceta Oficial No. N°1.435 del 18 de noviembre de 2014. Caracas

Banco Central de Venezuela (2006). Serie Índice de Precios al Consumidor del Área Metropolitana de Caracas. Base 1997-100 [Página web en línea] Disponible: <http://www.bcv.org.ve/cuadros/4/417.asp?id=55> [Consulta: 2010, Julio 09].

Banco Central de Venezuela (2010). Indicadores [Página web en línea]. Disponible: <http://www.bcv.org.ve/c2/indicadores.asp> [Consulta: 2010, Junio 05].

Barro, R. (2004). Macroeconomía. México: Editorial Interamericana.

Biblioteca de Consulta Microsoft® Encarta® 2003.

Boedo, M. (2006). El Ajuste por Inflación según el Impuesto sobre la Renta al Alcance de Todos. Caracas: Ediciones Librería Destino.

Catácora, F. (2000). Comentarios y análisis de todas las declaraciones de principios de contabilidad vigentes en Venezuela. Caracas: Fondo Editorial del Contador Público Venezolano.

Chuecos, A. (2005). La meta de inflación en Venezuela: una evaluación de sus condiciones iniciales. Caracas: Revista BCV, año XIX, nº 1, pp. 61-108.

Código Orgánico Tributario. Caracas. 2.001.

Colección Jurídica Básica. Ley de Impuesto Sobre la Renta. Edición 2001.

Coronado y Martínez (2012), "Ajuste a los Estados Financieros del Centro de Especialidades Médicas C.A. por Efectos de la inflación". Tesis especial de grado no publicada (Lic. en Contaduría Pública). Universidad Rafael Urdaneta, Maracaibo.

De la Hoz, B., Uzcátegui, S. y Borges, J. (2008). La inflación como factor distorsionante de la información financiera. Revista Venezolana de Gerencia, dic. 2008, vol. 13, no. 44, pp. 556-572. ISSN 1315-9984.

Dornbusch, R.; Fischer, S. y Startz, R. (2002). Macroeconomía. España: McGraw- Hill Interamericana de Venezuela, S.A.

Dorta, M.; Alvarez, F. Y Bello, O. (2002). Determinantes de la inflación en Venezuela: Un análisis macroeconómico para el período 1986-2000. Serie No. 37 Documentos de Trabajo. Gerencia de Investigaciones Económicas. Colección Banca Central y Sociedad. Caracas: Editado por el Banco Central de Venezuela.

Escribano, F. (1995). Ajuste de los Estados Financieros. Madrid: Universidad de Córdoba. Presentado en la XXI Conferencia Interamericana de Contabilidad.

FARIÑAS. Temas de Finanzas, Derecho Tributario e Impuesto Sobre la Renta. Caracas. Editorial Hijos de Ramiro Paz. 1996.

Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (2000). Normas para la Elaboración de los Estados Financieros Ajustados por Efectos de la inflación. Declaración de Principio de Contabilidad N° 10 (DPC-10). Caracas, Venezuela.

Federación de Colegios de Contadores Públicos (2009). Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN NIF. Boletín de aplicación VEN-NIF n° 2 (BA VEN NIF 2). Versión 1: Directorio Nacional Ampliado. Noviembre 2009. Disponible en: Página Web. [www.fccpv.org/cont3/data/files/BA\\_VEN-NIF\\_2\\_VERSION\\_1.pdf](http://www.fccpv.org/cont3/data/files/BA_VEN-NIF_2_VERSION_1.pdf). Consulta Junio 05 del 2010. Hora de Consulta 4:15 p.m



Fernández, J. (2002). Reexpresión de Estados Financieros en Venezuela. Caracas: Editado por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Garay, J. (2002) Comentarios a la Ley de Impuesto sobre la Renta. Caracas: Librería Ciafré.

Garay, Juan. Código Orgánico Tributario Comentado. Caracas 1.998.

Garay, Juan. Ley de Impuesto Sobre la Renta. Caracas. 2002.

Gómez, H. y Leal, M. (2009). Impacto del ajuste por inflación financiero en la gestión empresarial. Revista de Ciencias Sociales, mar. 2009, vol. 15, no. 1, pp. 148-159. ISSN 1315-9518.

Gómez, O. y Leal, M. (2009). Impacto del ajuste por inflación financiero en la gestión empresarial. Revista de Ciencias Sociales, mar. 2009, vol. 15, no. 1, pp. 148-159. ISSN 1315-9518.

Gordon, R. (2005). Macroeconomía. México: Editorial Iberoamericana.

Guerra, J. (2008). La Inflación en Venezuela. Propuestas para su Enfrentamiento. Caracas: Editado por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis). Julio. 2008.

Hernández, C. Fernández, R. y Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. México: Editorial McGraw Hill.

- Mankiw, N. (2006). Principios de Economía. Madrid: Editorial McGraw-Hill.
- Martínez, J. (2004). La Inflación en la Economía de Mercado. Barcelona: Rubes Editorial.
- Mata, R. (2011), "Estudio Comparativo entre el Ajuste por inflación Fiscal y Financiero en los Estados Financieros de la Empresa Happy Faces, C.A 2010-2011". Trabajo especial de grado no publicado (Lic. En Contaduría Pública), Universidad de Oriente.
- MERCADO, S. ¿Cómo Hacer Una Tesis?. Maracay: Editorial Limusa, S.A. 1999.
- MONTERO, Felix. Impuesto Sobre la Renta. Segunda Edición. Legis Lec. Editores, C.A. 2000.
- Parkin, M. (2007). Macroeconomía. Versión para Latinoamérica. México: Editorial Pearson.
- Quesada, F. (2006). Contabilidad e inflación. Madrid: Editorial Pirámide.
- Redondo, A. (2004). Curso Práctico de Contabilidad General Superior. Tomo II. Caracas: Centro Contable Venezolano
- Sabino, C. (2002). El Proceso de Investigación. Colombia: Panamericana Editorial. Santafé de Bogotá.
- Sampieri, Roberto. Metodología de la Investigación. Tercera Edición. México. Editorial Mc Graw Hill, S.A. 2003.

- Sierra, R. (2002). Técnicas de Investigación en las Ciencias Sociales. Caracas: Editorial Panapo.
- Tamayo y Tamayo, M. (2001). El proceso de la investigación Científica. Cuarta Edición. México. Editorial Limusa, S.A. 2001
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). La Investigación Científica. Bogotá: Ediciones Limusa.
- Tealdo, J. (2006). La inflación, ¿un fenómeno que nos afecta a todos? Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Teigeiro, José (2004). Causas de la Inflación. Madrid: Editado por la Asociación Española de Banca Privada (AEB).
- Tomalá, M. (2002). Efectos de la Inflación [Página web en línea]. Disponible: <http://www.zonaeconomica.com/efectos-de-la-inflacion>. [Consulta: 2010, Julio 09].
- Toro, J. (1993). Fundamento de Teoría Económica. Un análisis de la política Económica. Caracas: Editorial Panapo.
- Vázquez, F. (2008). ¿Por qué la reexpresión? Visión y Responsabilidad del Auditor Externo. Caracas: Editado por KPMG.
- Vera, L. (1996). Contribuciones al Análisis de la Inflación. Anotaciones para el caso venezolano. Venezuela: Ediciones EVE.
- Vives, A. (2005). Evaluación Financiera de las Empresas. El impacto de la devaluación y la inflación. Caracas: Ediciones IESA.

[www.monografias.com](http://www.monografias.com) Fecha 10/10/2004.

Yáñez, J. (2001). Guía de los Ajustes por Inflación Financieros y Fiscales.  
Valencia: Clemente Editores.

**METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y  
ASCENSO**

TÍTULO	ANALISIS DE LA METODOLOGÍA DE AJUSTE POR INFLACIÓN FINANCIERA Y FISCAL UTILIZADA POR LA EMPRESA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HG, C. A. ANACO ESTADO ANZOÁTEGUI
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CULAC / E MAIL
<b>Almeida, Genesis</b>	CVLAC: V- 20.342.016 E MAIL: genesisalmeida22@gmail.com
<b>Guzman, Wolfgang</b>	CVLAC: V- 19.082.758 E MAIL: wolfgangpulcini90@gmail.com

PALABRAS O FRASES CLAVES:

metodologías, ajustes, inflación, financiera, fiscal .

## **METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO**

ÁREA	SUBÁREA
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	CONTADURÍA PÚBLICA

### **RESUMEN (ABSTRACT):**

El presente estudio analiza las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal utilizada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A.; tomando como base a Catácora (2000), Yánez (2001), Fernández (2002) y Molina (2006). La investigación fue descriptiva de campo, con diseño descriptivo. La población fueron los empleados del departamento administrativo de la empresa; seleccionándose una muestra con la técnica bola de nieve conformada por 6 sujetos. Los datos se analizaron con estadísticas descriptivas, indicando que los empleados emplean el nivel general de precios y los índices son calculados por organismos oficiales. Se aplica la metodología fiscal utilizando el balance general actual y el costo histórico. También, realizan el ajuste inicial para aplicar la metodología fiscal pues refleja con exactitud el tributo y sirve al sistema de reajuste regular por inflación. Al respecto, se diseñó un formato electrónico para realizar el ajuste financiero y fiscal. Se concluyó que las metodologías de ajustes por inflación financiera y fiscal son aplicadas en forma ajustada por la empresa Servicios y Construcciones HG, C. A. Se recomendó mantenerse actualizados en torno a las disposiciones de la Federación de Colegios de Contadores Públicos con el fin de realizar los ajustes y adaptaciones sugeridas para garantizar la utilidad de los datos contables en el ámbito financiero de las empresas.

## METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO

### CONTRIBUIDORES

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E_MAIL			
	CA	AS x	TU	JU
Gonzalez, Belmarys	CVLAC:	V-		
	E_MAIL	belmarys55@hotmail.com		
	E_MAIL			
		CA	AS	TU
Garcia, Guillermo	CVLAC:	V- 8.899.260		
	E_MAIL	guigar27@gmail.com		
	E_MAIL			
		CA	AS	TU
Fajardo, Yony	CVLAC:	V- 9.993.787		
	E_MAIL	fajardopereira@hotmail.com		
	E_MAIL			
		CA	AS	TU

### FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2015	07	28
AÑO	MES	DÍA

**LENGUAJE: SPA**

## **METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO**

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
Tesis. Análisis de la metodología de ajuste por inflación financiera y fiscal utilizada por la empresa HG, C.A.doc	Application/msword

**CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H  
I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u  
v w x y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.**

**ALCANCE**

**ESPACIAL:**

**TEMPORAL:**

**TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:**

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

**NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:**

PREGRADO

**ÁREA DE ESTUDIO:**

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**INSTITUCIÓN:**

UNIVERSIDAD DE ORIENTE, NÚCLEO ANZOÁTEGUI. EXT. CANTAURA



# METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CU N° 0975

Cumana, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009".

Leído el oficio SIBI - 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
SISTEMA DE BIBLIOTECA  
RECIBIDO POR *Ragely*  
FECHA *05/8/09* HORA *5:20*

hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

*Juan A. Bolaños Curiello*  
Secretario



C.C. Rectora, Vicerectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Prestigiosos, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JARC/YOC/manjls

## **METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO**

### **DERECHOS**

De acuerdo al artículo 41 del reglamento de trabajos de grado (Vigente partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009)

“Los Trabajos de grado son exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente y solo podrán ser utilizadas a otros fines con el consentimiento del consejo de núcleo respectivo, quien lo participara al Consejo Universitario, para su autorización”

---

**AUTOR**

**Genesis Almeida**

---

**AUTOR**

**Wolfgang Guzman**

---

**ASESOR**

**Belmarys Gonzalez**

---

**JURADO**

**Yony Fajardo**

---

**JURADO**

**Guillermo Garcia**

---

**POR LA SUBCOMISIÓN DE TESIS**